

## COLOMBIA: LA GUERRA EN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS



<b>Tabla de Contenido.....</b>	<b>Página</b>
Tabla de indicadores	3
Tabla de tratados internacionales	4
Resumen	4
Contexto	6
Refugiados y desplazados	12
Salud	18
VIH/SIDA	20
Educación	20
Violencia de género	22
Tráfico y explotación	23
Minas antipersonal y UXO (armamento explosivo sin activar)	26
Armas cortas	29
Niños soldados	30
Acción del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	35
Recomendaciones urgentes de acción	36
Fuentes/Bibliografía	42

*Especiales agradecimientos a “La Coalición Contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia”, por sus valiosos aportes y su importante asesoría.*

Fotos portada:

© Women’s Commission for Refugee and Children

**Watchlist on Children and Armed Conflict**

122 East 42nd Street, 12th floor

New York, NY 10168-1289

Teléfono: 212 551 3111 - Fax: 212.551.3180

Email: [watchlist@womenscommission.org](mailto:watchlist@womenscommission.org)

[www.watchlist.org](http://www.watchlist.org)

<b>INDICADORES</b>	<b>COLOMBIA</b>
<b>Población</b>	43'700.000 en total, 16'407.000 niños y niñas de 18 (Banco Mundial y UNICEF, 2002)
<b>Mayoría de edad con derecho al voto</b>	18 años
<b>Ingreso Nacional Bruto per Capita</b>	US\$ 1,830 (Banco Mundial, 2003) Más del 60% vive debajo de la línea de pobreza (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE)
<b>Refugiados y población desplazada</b>	Aproximadamente entre 175,000 y 220.000 refugiados. Aproximadamente 2.5 millones de desplazados, entre 48% y 55% niños y niñas de 18 (USCR, ACNUR, CODHES, 2003)
<b>Índice de mortalidad infantil</b>	25/1000 (UNICEF, 2003)
<b>VIH</b>	Total: 140,000; mujeres: 20,000; niños: 4,000 (ONUSIDA, 2002)
<b>Educación</b>	Porcentaje neto de matrícula en primaria <sup>1</sup> : Niños 88%, niñas 88% (UNICEF, 1995-1999)
<b>Violencia de género<sup>2</sup></b>	La violencia de género es generalizada y sistemática e incluye la violación en el contexto del conflicto armado y en la vida doméstica.
<b>Minas antipersonal y UXO</b>	Mínimo 100.000 minas Mínimo 96 muertes relacionadas con minas en 2002 (Landmine Monitor Report, 2003)
<b>Armas Cortas</b>	Suministro abundante; no hay cálculos cuantitativos disponibles.
<b>Niños Soldados</b>	Entre 11.00 y 14.000 niños soldados. La guerrilla y los grupos paramilitares reclutan, algunas veces a la fuerza, y utilizan niños; se sabe que las fuerzas armadas estatales utilizan a los niños como informantes y para fines de propaganda antisubversiva. (Defensoría del Pueblo, Human Rights Watch, Coalición contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia 2003).

<b>TRATADOS INTERNACIONALES</b>	<b>COLOMBIA</b>
<p><b>Convención sobre los Derechos del Niño</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados</li> <li>● Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía</li> </ul>	<p>Ratificada, Enero 28,1991</p> <p>Firmado, Septiembre 6, 2000<sup>3</sup></p> <p>Firmado, Septiembre 6, 2000</p>
<p><b>Otros tratados ratificados</b></p>	<p>Convenciones de Ginebra y Protocolos Adicionales; Pacto internacional de derechos civiles y políticos; Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales; Convención internacional para la abolición de todas las formas de discriminación racial; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; Convención contra de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes; Convención sobre el estatuto de los refugiados; Protocolo sobre el estatuto de los refugiados, Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción; Estatuto de la Corte Penal Internacional.<sup>4</sup></p>

## **RESUMEN**

En Colombia, tanto la guerrilla como los paramilitares, las fuerzas armadas y la policía nacional cometen actos de violencia y abusos contra la población civil, incluyendo niños, niñas y adolescentes. Dichos actos constituyen violaciones al Derecho Internacional Humanitario y a los derechos humanos y sin embargo, en la mayoría de los casos, quedan en la impunidad. Los y las jóvenes han sido víctimas de violencia sexual, asesinados, lisiados, vinculados y reclutados, utilizados como informantes, señalados como blancos y expulsados de sus hogares. Los y las jóvenes han sido devastados por la cultura de crimen y violencia que ha azotado a Colombia en el marco del conflicto armado, sus nexos con el tráfico de droga y la proliferación de armas cortas.

De octubre 1996 a septiembre 1999, 49 niños fueron ejecutados extrajudicialmente, de los cuales cuatro casos fueron atribuidos a funcionarios públicos, 24 a paramilitares y 21 a la guerrilla;

- Se calculan entre 175,000 y 200.000 **refugiados** y 2.5 millones de **desplazados**; de 48 a 55 por ciento son niños y niñas de dieciocho años;
- Hay al menos 100,000 **minas antipersonal** en Colombia, causantes de por lo menos 96 muertes de niños en 2002;
- Entre 11,000 y 14,000 **niños y niñas vinculados al conflicto armado**; los niños indígenas y afro-colombianos son víctimas frecuentes de reclutamiento;
- Las fuerzas armadas del gobierno, los paramilitares y los grupos guerrilleros han **bloqueado los envíos de ayuda humanitaria**, imposibilitando el acceso de los niños y sus familias a los servicios de salud, medicamentos, alimentos y otras necesidades básicas;
- Se estima que 3 millones de niños entre los 11 y los 17 años **no van a la escuela**. Las escuelas son utilizadas como bases militares y centros de reclutamiento.
- El índice de **violación sexual** de niñas adolescentes es 2.5 por cada 1.000 jóvenes. La violación y tortura sexuales, así como otras formas de violencia contra las mujeres y niñas, han sido utilizadas como tácticas para desestabilizar a la población;
- Los cálculos oscilan entre los 20,000 y los 35,000 niños sometidos a **explotación sexual**;
- Un promedio de 27.5 niños son **secuestrados** cada mes.
- Cálculos de 15,000 a 30,000 **niños de la calle** en Colombia, viviendo en condiciones desesperadas y peligrosas tales como ser blancos de la “limpieza social”;
- Aproximadamente 4,000 niños asesinados con **armas cortas** anualmente.

#### **Principales recomendaciones:**

- Los **grupos guerrilleros y paramilitares** deben dejar de asesinar y atacar a los niños y a todos los civiles; abandonar las prácticas de la tortura, la mutilación de cadáveres, la violencia sexual, las amenazas de muerte, la intimidación y el uso indiscriminado de armas.
- El **gobierno colombiano** debe cesar inmediatamente de apoyar o tolerar a las unidades de paramilitares, y a las fuerzas armadas y de policía que cometen atrocidades contra los civiles, incluyendo el cese de apoyo técnico y logístico.
- El **Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas** debe incluir el conflicto colombiano en su agenda, como un asunto urgente de paz y seguridad internacional, basado en sus implicaciones regionales y en su grave impacto, que amenaza la vida de los niños.
- Los **donantes** deben financiar el programa de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y dar especial atención a programas que apoyen los derechos y la seguridad de los niños.
- El **gobierno de los Estados Unidos** debe redireccionar su financiación militar a la lucha contra las drogas y el terrorismo en Colombia, hacia programas de protección a la niñez relacionados con salud, educación, toma de conciencia y exámenes de VIH/SIDA, toma de conciencia sobre las minas antipersonal; y programas dirigidos a los niños más vulnerables, incluyendo los niños de la calle y los que son sometidos a explotación sexual.

## CONTEXTO<sup>5</sup>

La guerra civil en Colombia, es el conflicto más antiguo en América y se torna cada vez más violento. Sólo en el 2002, entre 5.000 y 6.000 civiles murieron en enfrentamientos, fueron blanco de asesinatos políticos o “desaparecieron”<sup>6</sup>, un importante aumento comparado con el año anterior en el cual el número de muertes por las mismas causas fue de 3.000 a 3.500. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo<sup>7</sup>, 4.077 niños y niñas sufrieron una muerte violenta, por violencia política y delincuencia común. Sólo 12 casos de estas 4077 muertes llegaron a los tribunales, lo que indica un alto nivel de impunidad. Más recientemente, el gobierno anunció que entre junio de 2002 y junio de 2003, el número de secuestros, homicidios y otros ataques por motivos políticos ha disminuido, pero los grupos de derechos humanos han rechazado las cifras proporcionadas.<sup>8</sup>

Todos los actores armados: los grupos guerrilleros y paramilitares, las fuerzas armadas estatales y la policía nacional, cometen actos de violencia y abusos contra los civiles, incluyendo niños y adolescentes. A pesar de ser violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y DIH, estos crímenes quedan generalmente en la impunidad.

### *Historia del conflicto*

Un período de luchas entre los partidos liberal y conservador, de 1948 a 1958, conocido como *La Violencia*, dejó un número de muertes aproximado de 200.000 a 300.000 y desplazó a más de dos millones de personas, en su mayoría de las áreas rurales a las urbanas. Este desplazamiento y el consiguiente cambio de propiedad de la tierra conllevaron crecientes desigualdades socioeconómicas. Esta época también vio crecer al movimiento izquierdista rural, descrito por sus líderes como un movimiento dedicado a la lucha por los derechos de las masas oprimidas en Colombia.

La actual guerra comenzó en 1964, cuando el gobierno lanzó una campaña para acabar con el movimiento guerrillero de izquierda, el cual más tarde se formalizó como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo FARC-EP. Para cuando se fundaron las FARC-EP, el conflicto armado se había convertido en una característica cotidiana e la vida política Colombiana.

La renovación del conflicto en los sesenta abrió un período, aún vigente, marcado por luchas en el campo, varios diálogos de paz, aparición y desaparición de grupos guerrilleros y la creación de grupos “paramilitares” pro gobierno. El crecimiento de la industria ilegal de la droga en los ochenta proporcionó una nueva fuente de ingresos para las partes en conflicto, permitiéndoles expandir la intensidad del combate.

Las FARC-EP son en la actualidad el grupo armado más numeroso del país con 18.000 miembros aproximadamente, según el *Council on Foreign Relations*. Las FARC-EP operan en aproximadamente la mitad del país, principalmente en los Llanos, y las selvas del sudeste<sup>9</sup>. Una parte de los ingresos de las FARC-EP se genera a través de “vacunas” (impuestos) por la producción y el tráfico de drogas en las zonas bajo su control, así como de las prácticas generalizadas de la extorsión y el secuestro. Los cálculos sobre los ingresos de las FARC-EP originados en la droga se estiman entre los 100 millones de dólares y un billón de dólares.

El segundo grupo más grande es la Unión Camilista- Ejército de Liberación Nacional, UC-ELN. En los últimos años, el ELN se ha centrado principalmente en atacar la industria petrolera colombiana, y financia sus actividades por medio del secuestro y la extorsión a compañías petroleras.

La expansión de grupos paramilitares también ha sido causa del incremento de la violencia. Por décadas, los terratenientes se han valido de ejércitos privados de auto defensa para protegerse a ellos mismos y a sus recursos. En la década de los 80, con un creciente apoyo por parte de los traficantes de droga y el gobierno, estos ejércitos privados tomaron fuerza y se convirtieron en grupos paramilitares encaminados a combatir a la guerrilla. En 1997 muchos de estos grupos paramilitares entraron a formar parte, aunque algunos no muy estrechamente, de las AUC-Autodefensas Unidas de Colombia. Los expertos estiman que más del 70% de las AUC están conformadas por las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU). Otro porcentaje importante incluye a los miembros de las Autodefensas Unidas del Sur del Casanare (AUSC).

Las AUC han crecido dramáticamente en los últimos cuatro años, y se estima que entre 8.000 y 15.000 miembros las conforman. Esto se atribuye mayormente a su estrecha relación con el narcotráfico. De acuerdo con informes noticiosos, una revisión sobre las actividades de las AUC, comisionada por el Presidente Álvaro Uribe Vélez indicó que las AUC controlan cerca del 40% de la industria del narcotráfico y aproximadamente el 80% de las actividades de las AUC son financiadas por actividades relacionadas con la droga.

Desde 1995, las AUC son responsables de la mayoría de los actos violentos y los abusos contra la población civil cometidos en Colombia. El Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD, estima que los paramilitares son responsables por más del 70% de los homicidios de no combatientes, 84% de las desapariciones forzadas y más del 62% de todos los actos de tortura. (PNUD, Informe Nacional de Desarrollo en Colombia, 2003)

El título del informe de 2001 de Human Rights Watch (HRW), “ *La Sexta División: Lazos Militares- Paramilitares y la Política de Los Estados Unidos en Colombia*”, reitera el apoyo tácito del gobierno colombiano a los grupos paramilitares, a menudo refiriéndose a éstos como la “sexta división” de la estructura de cinco divisiones de las fuerzas militares de Colombia. HRW explica que las brigadas militares y la policía trabajan con, e incluso se benefician de los paramilitares. Aunque algunos funcionarios del gobierno denuncian a los paramilitares y han hecho algunos arrestos, en general el gobierno colombiano no ha tomado la acción necesaria para romper los lazos entre el ejército y los paramilitares. De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ACNUDH, los paramilitares continúan contando con la tolerancia y la complicidad de funcionarios públicos en varias regiones. (E/CN.4/2003/13)

Los abusos de los grupos guerrilleros y paramilitares contra la población, extensamente documentados por agencias de Naciones Unidas, ONG, entidades estatales y otros, incluyen el asesinato de civiles; la tortura; la mutilación de cuerpos; la ejecución de pacientes en hospitales, ejecuciones en hogares o buses; el uso indiscriminado de minas antipersonal; ataques con explosivos tales como

bombas instaladas en perros, mulas, carros y bicicletas manejadas por niños; el desplazamiento forzado; la detención arbitraria; la violencia sexual sistemática; la toma de rehenes; el saqueo; amenazas; hostilidades y ataques a blancos no militares tales como ambulancias; así como otras violaciones.

En otro informe, “*Guerra sin cuartel: Colombia y Derecho Internacional Humanitario*,” HRW documenta repetidas violaciones de las leyes de guerra por parte de las fuerzas militares, con poca voluntad de investigar dichas violaciones o castigar a los culpables. HRW concluye que las violaciones del ejército colombiano están arraigadas en la “seria y profunda ausencia o negación del principio de distinción entre la población civil y los combatientes.”

### ***El tráfico de drogas, las pandillas juveniles y el conflicto armado***

El crecimiento del comercio ilícito de drogas en los 80 enriqueció tanto a la guerrilla como a los grupos paramilitares, permitiéndoles aumentar el paso y el alcance del combate. La industria colombiana de drogas ilícitas, amplia y poderosa, suministra cerca del 80% de la cocaína en el mundo, y una porción significativa de heroína. Las ganancias derivadas de dicha industria juegan un papel importante en la continua violencia que se vive en el país; los analistas han comparado el papel que juegan los diamantes en los conflictos de Sierra Leona y Angola, con las drogas en Colombia.

En los 80, la industria de la droga generó un cuerpo de jóvenes que veían el trabajo en esta industria como su única esperanza para un mejor futuro. Otros jóvenes fueron presionados para vincularse en estas actividades por los traficantes de drogas, quienes competían para consolidar su poder e influencia. En los 80, estos adolescentes se convirtieron en *sicarios* o asesinos a sueldo y posteriormente proporcionaron una flota de hombres entrenados y armados, para los traficantes de drogas y los grupos armados fuera de la ley. Hoy en día, los jóvenes pertenecientes a las pandillas juveniles son frecuentemente asediados por los paramilitares para que entren a sus filas. También son presionados por los traficantes de droga, la guerrilla, las milicias urbanas, la policía local, las fuerzas armadas y otros actores armados vinculados al conflicto político y el narcotráfico. En algunos casos se les paga por sus “servicios”.

Esta situación es particularmente intensa en Medellín, considerada como la ciudad de mayor violencia en el mundo en cuanto al número de muertes violentas al año, en relación con su densidad poblacional. Según *Foro Colombia*, Medellín alberga 400 pandillas, y cerca de 10.000 jóvenes son miembros de éstas. En total se estima que en Medellín, 40.000 jóvenes entre los 14 y los 25 años murieron por causas violentas en los últimos 20 años. La combinación de pobreza, guerra urbana, conflicto armado y tráfico ilegal de drogas ha asolado a la juventud de Medellín y a la población en general, y ha causado una creciente militarización de la sociedad.

### ***Participación de los Estados Unidos***

Actualmente, Colombia ocupa el tercer lugar entre los mayores receptores de ayuda de los Estados Unidos, de acuerdo con WOLA. Desde 1999, el apoyo de los Estados Unidos a Colombia se ha centrado en el Plan Colombia<sup>10</sup>, el cual es descrito por funcionarios del gobierno como “dedicado a promover el proceso de paz en Colombia, combatiendo el narcotráfico, reviviendo la economía y fortaleciendo los pilares de una sociedad democrática”.



El Plan Colombia ha sido ampliamente criticado. Más del 80% de la ayuda de los Estados Unidos va directamente a apoyos militares y policíacos, a pesar de los abusos de derechos humanos asociados con las fuerzas militares y la policía y los lazos, bien documentados, entre el ejército colombiano y los paramilitares. Esto es particularmente relevante dado que la legislación de los Estados Unidos prohíbe prestar ayuda militar a cualquier unidad militar extranjera que haya cometido flagrantes abusos de derechos humanos. Adicionalmente, el Plan Colombia ha sido criticado por promover una respuesta militar al conflicto, en vez de promover y financiar educación, servicios de atención médica y otras estructuras sociales de apoyo a los niños.

En 2002, el gobierno de los Estados Unidos hizo un giro en el objetivo del Plan Colombia para centrarse más ampliamente en una campaña antiterrorista y antinarcóticos. Por muchos años, Colombia ha sido un frente clave para la guerra contra la droga y, más recientemente, contra el terrorismo. La continua ayuda militar de los Estados Unidos a Colombia indica que seguirán enviando la ayuda militar, inclusive a unidades implicadas en abusos contra la población civil, en la medida que el gobierno colombiano siga cooperando con las estrategias de antiterrorismo y antidrogas de los Estados.

### ***Iniciativas de paz recientes***

En Febrero de 2002, el gobierno del Presidente Pastrana rompió el inestable diálogo de paz de cuatro años de duración, que sostenía con las FARC-EP, cuando las FARC interceptaron un avión y secuestraron a un senador que se encontraba a bordo. En diciembre del mismo año, el ELN-UC también rompió sus negociaciones de paz con el gobierno. El presidente Alvaro Uribe Vélez se posesionó en Agosto de 2001, con una gran popularidad por su posición dura contra los grupos guerrilleros. El presidente Uribe ha seguido contando con el apoyo popular a pesar de la crítica generalizada por los continuos abusos de derechos humanos por parte de su gobierno. En julio de 2003, las FARC-EP y la UC-ELN emitieron un comunicado conjunto rechazando cualquier diálogo de paz con el gobierno del presidente Uribe. En diciembre de 2003, la UC-ELN rechazó una propuesta del gobierno de Uribe para abrir diálogos de paz.

Recientemente, algunos grupos paramilitares han buscado mejorar su imagen pública con el objeto de lograr una legitimidad política. En 2003, en el acuerdo de Santa Fe de Ralito, las AUC acordaron desmovilizar hasta 13.000 combatientes paramilitares para 2005, siempre y cuando recibieran amnistía. Un debate actual en el Congreso colombiano podría expandir la capacidad del gobierno para otorgar amnistía aún a aquellos individuos que ya están siendo enjuiciados. Otro componente del ofrecimiento de amnistía le permitiría a los paramilitares condenados por violaciones a los derechos humanos, incluyendo graves abusos contra niños, hacer pagos en efectivo en vez de servir las condenas en prisión. Finalmente, bajo el acuerdo, los paramilitares seguirían armados, pero permanecerían en “zonas de concentración” hasta que se logre un acuerdo de paz definitivo. Mientras aún se delibera en el Congreso, sólo se ha dado un desarme a pequeña escala, incluyendo un acto en Medellín en noviembre de 2003, en el que 856 miembros de las AUC (el Bloque Cacique Nutibara) entregaron armas.

Estas propuestas han escandalizado a muchos, incluyendo agencias de Naciones Unidas, importantes organismos internacionales de derechos humanos e incluso a algunos de los partidarios más fervientes del Presidente Uribe. La U.S Office on

Colombia (Oficina en Estados Unidos sobre Colombia) señala que el ofrecimiento de amnistía no trata temas fundamentales como la justicia, la reparación y la devolución de las tierras. Además, no se les exigirá a los paramilitares deponer las armas sino hasta 2005, lo cual prolongará su poder de facto para cometer abusos contra los niños y otros civiles. Adicionalmente, estas propuestas contrastan significativamente con las propuestas del Presidente en lo que respecta a los grupos guerrilleros.

### ***Guerra en los niños***

La guerra en Colombia es una guerra en los niños. Los jóvenes han sido atraídos y forzados a entrar a las filas de los grupos combatientes, señalados como blancos y expulsados de sus hogares. En Junio de 2003, la ***Coalición Contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado***, concluyó que “en el contexto del conflicto armado colombiano, los niños y jóvenes son una y otra vez víctimas de crímenes de guerra y de lesa humanidad.”

El impacto del conflicto en los niños colombianos varía entre los diversos segmentos de la población, tales como aquellos que viven en diferentes regiones, niños campesinos, indígenas y afrocolombianos, y aquellos que han sufrido el desplazamiento. Por ejemplo, en amplias zonas rurales de Colombia y en muchas áreas urbanas periféricas, el gobierno no proporciona servicios sanitarios, de salud, educación, vivienda, seguridad u otros servicios básicos, de acuerdo con “Crisis Humanitaria en Colombia”, del Grupo de Crisis Internacional (International Crisis Group).

Más aún, en algunas áreas bajo el control de grupos armados fuera de la ley, las fuerzas armadas estatales restringen la circulación de medicinas, alimentos y otras provisiones básicas, como parte de su estrategia militar.

Todas las partes del conflicto son responsables por la muerte y la mutilación de niños y niñas. Los niños también sufren muertes violentas como resultado de la cultura de delincuencia y violencia que ha evolucionado en Colombia debido en gran parte al nexo entre el conflicto armado, el tráfico ilegal de drogas y la proliferación de armas cortas.

De acuerdo con el Defensor del Pueblo, de Octubre de 1996 a Septiembre de 1999, 49 niños y niñas fueron ejecutados de manera extrajudicial, de los cuales 28 casos son atribuidos a funcionarios públicos, 24 a los paramilitares y 21 a la guerrilla. Se reportó que durante el mismo período, 14 jóvenes fueron torturados y dejados con vida y 38 niños fueron asesinados en 11 masacres, junto con adultos; según los informes, los paramilitares fueron los responsables de 15 de las víctimas y los guerrilleros de las 23 restantes. En el 2003 se vio un resurgimiento de las operaciones de “limpieza social” contra los y las jóvenes, generalmente entre los 15 y los 25 años. (ver detalles más adelante).

De acuerdo con UNICEF, aproximadamente 7 niños mueren violentamente cada día. Los siguientes son ejemplos de informes recientes en 2003:

- Una niña de 8 años, fue muerta el 24 de Febrero en Culebritas, Norte de Santander, por disparos provenientes de una unidad del ejército. Dicha unidad argumentó que su blanco era un campamento de la guerrilla, pero líderes comunitarios dijeron que

el blanco era la casa del presidente de la asociación comunitaria cuya hija fue la víctima. (El Tiempo, febrero 25, 2003)

- En abril, un niño de diez años fue muerto después de haber sido engañado para que llevara una bicicleta cargada de explosivos a un retén militar. Los explosivos podrían haber sido ser activados a control remoto. Las FARC-EP están implicadas en este incidente (Defensoría del Pueblo, No. 017, 5/12/03).
- Se culpó a las AUC de haber secuestrado y torturado a tres niños el 16 de agosto en Medellín, con el objeto de obtener información sobre organizaciones que operaban en sus barrios. Dos de los niños fueron asesinados. (*Global IDP Database, Protection concerns affecting displaced children-Base Global de Datos sobre desplazados: Asuntos de Protección que Afectan a los Niños Desplazados*).
- En septiembre, las FARC-EP estuvieron implicadas en la explosión de una bomba en la Zona Rosa de Florencia, en el sur de Colombia, en una calle concurrida llena de restaurantes y clubes nocturnos. La explosión dejó 11 muertos, entre ellos un niño de 12 años, al igual que docenas de heridos. (*New York Times*, septiembre 29, 2003).

En un discurso televisado a nivel nacional el 8 de septiembre de 2003, el Presidente Uribe catalogó a las organizaciones que trabajan por la protección de los derechos humanos, de “terroristas” y cobardes que “esconden sus ideas políticas detrás de los derechos humanos”. Estas declaraciones fueron ampliamente repudiadas por un sinnúmero de organizaciones internacionales. Una de las preocupaciones más graves es que tales declaraciones puedan ser interpretadas como un apoyo del gobierno a los ataques a organizaciones que están trabajando para proteger los derechos de los niños y niñas colombianos y para aliviar la crisis humanitaria en Colombia.

### ***Impunidad***

El Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas ha expresado su alta preocupación por la impunidad generalizada en Colombia en lo que respecta a las violaciones al derecho de los niños a la vida, en el contexto del conflicto armado. En particular, el Comité ha resaltado las muertes extrajudiciales, desapariciones, tortura y el fenómeno de “limpieza social” contra niños de la calle (ver más abajo). En Colombia, pocos casos de abusos en contra de niños y niñas llegan a algún tipo de proceso judicial y los pocos que llegan son generalmente desarrollados ante tribunales militares, conocidos por ser inefectivos y parcializados. En 1995 y nuevamente en 2000, el Comité de Derechos del Niño recomendó que las cortes civiles, y no los tribunales militares, sean quienes investiguen los casos de violaciones a los derechos de niños y niñas. En el 2000, el Comité hizo énfasis en la necesidad de hacer investigaciones especiales por las atroces violaciones de los derechos de los niños, lamentó la falta de información y respeto por estos casos y urgió al Estado a terminar con la impunidad para con estos crímenes.

La bomba del 13 de diciembre de 1998 en el Pueblo de Santo Domingo, cerca de Arauca, que cobró las vidas de 7 niños y 11 adultos, es un claro ejemplo del problema de la impunidad. Después de la explosión, la cual se produjo tras un prolongado enfrentamiento entre el ejército y las FARC-EP, 28 testigos oculares le dijeron a las autoridades que la explosión fue el resultado de un misil lanzado

desde un helicóptero militar. A pesar de estas declaraciones y de un informe interno por parte de la Fuerza Aérea Colombiana, afirmando que un helicóptero había usado bombas durante el enfrentamiento, los militares concluyeron su investigación preliminar atribuyendo las muertes a “actividad guerrillera”.

En el 2.000, la unidad de derechos humanos de la Procuraduría General de la Nación pidió que se reabriera la investigación tras haber encontrado evidencia adicional sobre de la participación del ejército, por medio de indagaciones realizadas por varios actores. Inicialmente, el caso volvió a la Fuerza Aérea para ser investigado, pero después de un año sin ningún progreso sustancial, fiscales civiles pidieron reabrir la investigación. Después de una investigación interna en 2002, la Procuraduría recomendó que se sancionara levemente a dos soldados involucrados en el incidente, determinando que éstos habían lanzado el misil intencionalmente sobre un área civil en Santo Domingo. No fue sino hasta febrero de 2003 que la Corte Suprema de Justicia ordenó que el caso se transfiriera de un tribunal militar a una corte civil. En diciembre de 2003, los fiscales civiles acusaron a tres miembros de la fuerza aérea de homicidio involuntario, cargo que no necesariamente conlleva una sentencia en prisión.

### ***Participación de la Juventud***

Uno de los elementos más positivos en torno a los niños colombianos ha sido el Movimiento de Niños por la Paz, el cual llevó a cabo el 25 de Octubre de 1996, unas elecciones especiales conocidas como “El Mandato por la Paz y los Derechos de los Niños.” Más de 2.7 millones de niños votaron en estas elecciones especiales, las cuales tenían una papeleta compuesta por derechos tomados de la constitución colombiana y la Convención sobre los Derechos del Niño. Por medio de sus votos, los niños expresaron que sus tres prioridades más importantes son: “el derecho a disfrutar de la vida y de una buena salud”, “el derecho a la paz y a la protección” y “el derecho al amor y a la familia.” Tanto en 1998 como en 1999, el Movimiento de los Niños por la Paz ha sido nominado al Premio Nobel de la Paz. Sin embargo, el impacto de este movimiento ha disminuido considerablemente en los últimos años y los informes provenientes de Colombia indican que los adolescentes son cada vez más marginados y poco tomados en cuenta.

## **REFUGIADOS Y DESPLAZADOS**

### ***Desplazamiento interno***

El desplazamiento en Colombia es “La otra guerra detrás de la guerra” de acuerdo con CODHES, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, El Comité de Estados Unidos para los Refugiados, así como otros grupos, estiman que Colombia ocupa el segundo lugar en relación con el número de desplazados (por lo menos 2.5 millones), cifra superada solamente por Sudán.<sup>11</sup> En el Reporte Nacional de Desarrollo Humano en Colombia, el PNUD estima un total de 219.00 hogares desplazados. Fuentes del gobierno colombiano, las Naciones Unidas, y diversas ONG, indican que los niños y los adolescentes conforman aproximadamente entre el 48 y el 55% de la población desplazada.<sup>12</sup>

Es extremadamente difícil mantener un censo completo de todos los desplazados internos, por diversas razones logísticas. Muchas personas se abstienen de registrarse como desplazados por miedo a posteriores persecuciones y discriminación. El no registrarse como persona desplazada reduce, entre otras cosas, la posibilidad de conseguir trabajo, y el acceso de los niños a servicios médicos y de educación. Lo que es más, debido a que muchos han sido desplazados múltiples veces y a que el patrón más común de desplazamiento es el de gota a gota más que el masivo, es extremadamente difícil saber el número exacto de desplazados.

Existe, sin embargo, un consenso en cuanto a que hubo más desplazamientos forzados en el 2002 que en cualquier otro año desde 1985, con un número estimado de 412.500 personas forzadas a abandonar sus hogares, según CODHES. Esto marcó un incremento del 20% en relación con el desplazamiento en 2001. CODHES concluyó que entre agosto de 2002 y julio de 2003, 292.000 personas se convirtieron en desplazados y muchas otras en refugiados. La situación es particularmente grave en ciertos departamentos como Sucre, Antioquia, Casanare y Chocó.

La población desplazada está gravemente afectada por la seria crisis humanitaria que se vive a lo largo y ancho del país. Las medidas para proporcionar asistencia a los desplazados y sus familias han sido insuficientes. De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de 1998 al 2000, sólo el 43% de los hogares registrados como desplazados recibieron asistencia; de acuerdo con otros cálculos alternativos, pudo ser sólo el 26%. La ayuda oficial por parte del gobierno consiste en vivienda y alimento por tres meses, dotación ocasional de utensilios de cocina una sola vez, más ayuda para transporte.

Muchas personas desplazadas nunca se registran formalmente debido a la carencia de documentos de identidad, incrementando aún más los esfuerzos para obtener ayuda. Como consecuencia, los desplazados se ven enfrentados a graves situaciones de precariedad con pocas opciones de obtener ayuda. Adicionalmente, las poblaciones receptoras no reciben ayuda para aliviar la carga que supone el aumento de afluencia de población desplazada.

Los niños y niñas en situación de desplazamiento se enfrentan constantemente a una gran variedad de dificultades, incluyendo la pobreza, la falta de acceso a educación y asistencia médica, tensión psicológica, verse forzado a trabajar, y otras violaciones serias a sus derechos. Estudios realizados por UNICEF, Save the Children y CODHES señalan que hasta el 85% de los niños que asistían a la escuela antes del desplazamiento no podían ingresar al sistema educativo después de haber sido desplazados. Generalmente las familias se desintegran o se separan. En algunos casos, los niños son enviados a zonas rurales en busca de seguridad. De acuerdo con informes noticiosos, muchos niños desplazados sufren de pesadillas y otros desórdenes emocionales, debido a su exposición a una violencia severa, y sin embargo generalmente tienen poco acceso a consejería o servicios médicos.

En 2002, el Grupo Temático sobre Desplazamiento de las Naciones Unidas, el cual cesó sus funciones en 2003, informó que los “eventos traumáticos” tales como el

ser testigos de violencia y estrés familiar, generan problemas psicológicos en los niños desplazados que incluyen depresión, hiperactividad, agresión, insomnio, paranoia, sentimientos de culpa, dificultades de aprendizaje, y pérdida de la capacidad de hablar. El grupo no proporcionó estadísticas o casos específicos. Otros observadores han notado que la combinación de una exposición temprana a la violencia con el hecho de verse expuesto a un ambiente estresante, y la falta de educación, puede en algunos casos resultar en una adhesión temprana a las filas de los grupos paramilitares o guerrilleros. (Ver abajo)

Recientemente, el gobierno ha promovido una política de retorno entre la población desplazada. Sin embargo, dado que el conflicto y la violencia continúan en sus lugares de origen, la situación no es propicia para un retorno seguro, voluntario y asistido, como lo especifican los Principios Rectores sobre el Desplazamiento Interno de las Naciones Unidas. En un caso, el gobierno prometió llevar a cabo reparaciones y reconstrucciones para las personas que huyeron de Bellavista en el municipio de Bojayá, departamento del Chocó, después de enfrentamientos entre las FARC-EP y los paramilitares, que mataron a 46 niños y 73 adultos. Según el International Crisis Group, aunque 1.200 de las 1.900 personas que huyeron del pueblo han regresado, las reconstrucciones prometidas no han sido realizadas.

En las secciones temáticas presentadas abajo, se incluye información más detallada sobre el impacto del conflicto armado en los niños y niñas desplazados.

### ***Poblaciones Afrocolombianas e Indígenas***

La violencia que envuelve al país tiene un fuerte impacto en las poblaciones afrocolombianas e indígenas. Estos dos grupos se encuentran entre los más pobres y vulnerables del país, inclusive sin tener en cuenta los estragos de la guerra. De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), miembros de ambas comunidades han sido víctimas de ejecuciones extrajudiciales, masacres, amenazas de muerte, desaparición forzada, desplazamiento y reclutamiento forzados, lo cual pone en peligro su existencia como grupos étnicos, así como su supervivencia cultural. El PNUD explica que las comunidades afrocolombianas e indígenas, así como los campesinos y los desplazados, son víctimas de intimidación y persecución sistemática. Según varios informes, las violaciones de derechos humanos contra la población indígena incrementaron considerablemente de 2001 a 2002.

Aproximadamente el 18% de la población desplazada es afrocolombiana. Muchas jóvenes en estas condiciones han atestado haber sido violadas por actores armados. La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra las Mujeres ha documentado algunos de estos testimonios. Los niños afrocolombianos desplazados también sufren de discriminación. Para muchos es difícil encontrar una escuela que los acepte, y cuando son aceptados generalmente sólo se quedan por unos meses.

El bombardeo a una iglesia en el departamento del Chocó en 2002, es un ejemplo de la violencia en contra de esta comunidad, incluyendo los niños y niñas. El 90% de la población de este departamento es de ascendencia africana. El 2 de Mayo de 2002, las FARC-EP detonaron una carga explosiva en una iglesia en Bellavista, el pueblo más grande en el municipio de Bojayá en el departamento del Chocó, en la

cual adultos y niños se refugiaban. El número de muertes fue de 119, de las cuales unas 45 eran niños. El Chocó es un departamento caracterizado por una vida de dificultades y penurias, aun en tiempos de paz, en donde el 82% de sus residentes vive en la pobreza, de acuerdo con el Defensor del Pueblo. Este departamento tiene una larga historia de conflictos relacionados con la explotación de sus recursos naturales, y su población afrocolombiana es víctima de la discriminación colectiva.

Las jóvenes pertenecientes a las comunidades indígenas también son víctimas de violaciones y otras formas de violencia sexual. Uno de los crímenes más graves, reportado recientemente, fue cometido en contra de 4 niñas y otras personas de la comunidad indígena en Betoyes, municipio de Tame, departamento de Arauca. Según se informó, los crímenes fueron cometidos durante una operación del ejército colombiano, entre abril 27 y mayo 1 de 2003 y han sido documentados por Amnistía Internacional (AMR 23/043/2003) y otros. Soldados de la XVIII Brigada del ejército colombiano que portaban brazaletes de los grupos paramilitares AUC y ACC, violaron y mataron a una adolescente de 16 años en estado de embarazo. Primero le abrieron el estómago, luego le extrajeron el feto y después botaron su cuerpo, envuelto en una bolsa plástica, a un río cercano. También se informó sobre otras tres niñas, de 11, 12 y 15 años que fueron violadas, así como sobre miembros de la comunidad asesinados, o desaparecidos y varios hogares incendiados. Desde mayo de 2003, 300 miembros de las comunidades indígenas del área han buscado refugio en el vecino municipio de Saravena.

### ***Refugiados***

Basado en visitas al país, el Comité de Estados Unidos para los Refugiados (USCR), calculó en 2002 que entre 175.000 y 200.000 colombianos están viviendo en calidad de refugiados o en circunstancias de refugiados, incluyendo aproximadamente 75.000 en Ecuador, de 50.000 a 75.000 en Venezuela, de 20.000 a 50.000 en Costa Rica y más de 20.000 en Panamá. Otras ONG han calculado una diferencia significativa entre los números de refugiados, tales como de 1.500 a 2.000 en Panamá. Aunque es difícil estimar el número exacto de la población colombiana refugiada, al igual que en otras situaciones de refugiados, se puede calcular que del 75% al 80% del total de la población, son mujeres y niños.

La gran mayoría de los colombianos desplazados que vive fuera del país no tiene un estatus formal de refugiados. De hecho, los refugiados registrados formalmente sólo ascienden a 9.000 en Ecuador, 7.500 en Costa Rica, 1.000 en Panamá y 1.000 en Venezuela, según el Comité de Estados Unidos para los Refugiados (USCR). Los analistas señalan que muchos colombianos no solicitan el estatus de refugiados, por miedo a no satisfacer los criterios establecidos para determinar que eran víctimas de persecución individual y verse forzados a regresar a Colombia; miedo a ser asesinados por grupos ilegales colombianos que operan en Panamá y Venezuela; y miedo a otras formas de discriminación y opresión tales como la extorsión, el secuestro, las violación o el reclutamiento.

Son muchas las maneras en que el conflicto sigue a niñas y niños colombianos fuera del país. Estos niños generalmente no tienen acceso a educación y salud y son vulnerables a ser reclutados y a otras amenazas a su seguridad y sus derechos.

Un sondeo realizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en la región del Darién, una zona con gran afluencia de refugiados, señala que muchos de éstos sufren de serios problemas de salud, incluyendo diarrea, fiebre, dolores de cabeza y parasitosis.

Se ha informado de la existencia de grupos guerrilleros y paramilitares operando en los países receptores. En 2002, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), informó que los grupos armados colombianos estaban reclutando activamente a niños y niñas refugiados o nacionales, de edad en las zonas fronterizas de Ecuador, Panamá y Venezuela. Se tiene poca información sobre otros detalles de la vida de los niños colombianos refugiados.

Algunos refugiados han sido forzados a regresar a Colombia. En un caso, en abril de 2003, las autoridades panameñas deportaron a 109 colombianos, incluyendo 63 niños, en la selva del Darién en Panamá. En ese entonces, el ACNUR expresó su preocupación por el hecho de que las familias fueron separadas durante los procedimientos y algunas madres fueron forzadas a abandonar a sus hijos nacidos en Panamá.

### ***Causas del desplazamiento***

En muchos casos, la vulnerabilidad de los y las jóvenes frente a posibles abusos es el motivo principal para huir. El ACNUDH informa que las amenazas por parte de la guerrilla y los grupos paramilitares son las razones principales de las familias para solicitar refugio en otro país.

De acuerdo con CODHES, en 1998, el 36% de las familias huyó con sus hijos, debido a amenazas directas; 25% debido al miedo; 22% por masacres y asesinatos; 8 % a causa de los enfrentamientos; 4% debido a desapariciones; 3% debido a ataques armados y el 2% por motivos de tortura. De acuerdo con el ICG, el conflicto armado fue responsable por el 66% de los casos de desplazamiento en el Putumayo en 2002.

El miedo al reclutamiento forzado de los niños por parte de los grupos armados, se cita comúnmente como una razón por la cual las familias abandonan sus hogares. Por ejemplo, en agosto de 2002, 60 familias huyeron de sus hogares en el municipio de Cunday en el departamento del Tolima, después de una orden de reclutamiento emitida por las FARC-EP para todos los mayores de 12 años, según el ACNUDH (E/CN.4/2003/13, Anexo)

En 2002, la lucha por el control territorial entre la guerrilla y los paramilitares en el Occidente de Urabá, obligó a un grupo de 64 civiles, incluyendo 36 niños, a huir a la zona de Punusa en la selva del Darién en Panamá, cerca de la frontera con Colombia. (ACNUR)

Visión Mundial-Colombia, informa en “*Victimas Civiles en Medio del Conflicto Armado*”, 2002, que las fuerzas paramilitares cometieron 6 masacres durante los últimos tres meses de 2002, las cuales provocaron el desplazamiento de por lo menos 170 personas en cada uno de los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba. El informe también cita 11 masacres durante el mismo período, cometidas por grupos no identificados, lo cual también obligó a los residentes a huir. No se proporcionan lugares o fechas específicas.



### ***Fumigaciones***

El esfuerzo del gobierno colombiano por erradicar los cultivos ilícitos (especialmente la coca), considerado como un factor clave en el conflicto colombiano, incluye un programa financiado por los Estados Unidos que consiste en la fumigación de los cultivos desde el aire. Este programa de fumigación es en sí mismo una causa de desplazamiento y de inseguridad alimentaria y de salud entre los colombianos.

El ACNUR calcula que el programa de fumigación causó el desplazamiento de 39.397 personas en 2002 (o 15% del número total de desplazados de ese año). Sin embargo, las personas que huyen por causa de la fumigación no son consideradas como desplazados, de acuerdo con los estándares del gobierno. En cambio, se considera que su desplazamiento es una “migración voluntaria”, lo que no les permite recibir la asistencia que se presta a los hogares registrados como desplazados.

Una comisión de diversas ONG colombianas y extranjeras que visitó el Valle del Río Cimitarra en el Magdalena Medio, informó que los agricultores colombianos han perdido sus cultivos y han sufrido de dolores de cabeza, irritación en los ojos, pérdida del apetito y otros efectos relacionados con su salud, como consecuencia del programa de fumigación. La evidencia científica citada por las ONG señala que los niños y niñas son especialmente sensibles a los efectos de químicos dañinos, por cuanto su capa de dermis y epidermis son más delgadas y su proporción de superficie corporal más alta en relación con su área de volumen corporal. El alto índice de metabolismo y consumo de oxígeno en los niños, facilita también la inhalación de químicos. Sus riñones y su hígado pueden proporcionarles una menor capacidad de procesar y expulsar toxinas, en comparación con los adultos.

Según organizaciones sociales que operan en Colombia, algunas escuelas en el departamento del Putumayo, tales como “La Concordia”, han cultivado pequeñas huertas caseras en terrenos de la escuela. Estas huertas proporcionan un suplemento alimenticio para los niños, y actúa como un incentivo para que éstos asistan a la escuela, ya que muchos están malnutridos y tienen que caminar largas distancias para llegar hasta el recinto educativo. Sin embargo, las fumigaciones dirigidas a los cultivos ilícitos han causado serios daños a las huertas de la escuela, agravando así la situación de hambre de los niños y ocasionando una menor asistencia de los niños a la escuela.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos sostiene que el glifosato, el herbicida utilizado en Colombia, se usa en concentraciones que son seguras para los residentes de las áreas afectadas. A pesar de ciertas reservas por parte de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, El Departamento de Estado ha decidido no suspender el programa de fumigaciones. El gobierno colombiano rechaza los argumentos de que los herbicidas supongan un riesgo para la salud en las áreas fumigadas, y continúa apoyando las políticas de fumigación. Un estudio publicado por *Hoy*, un periódico ecuatoriano, afirma que el químico Cosmo-flux 441F, un componente agregado al glifosato para aumentar su habilidad de adherirse a los cultivos, es también altamente tóxico. El impacto negativo de la fumigación no se limita sólo a Colombia sino que también afecta al Ecuador, poniendo en

peligro a la numerosa población indígena de la zona, así como a los refugiados colombianos

## **SALUD**

En algunos aspectos, el sistema de salud en Colombia se compara favorablemente con el de otras regiones. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el índice de mortalidad infantil en Colombia (la probabilidad de morir antes de los cinco años de edad) es de 26 por cada 1.000 niños y 21 por cada 1.000 niñas. Aunque este es un índice más favorable que el de algunos países de la región que se encuentran en estado de paz, esconde también enormes discrepancias en cuanto a la calidad de la asistencia médica y el acceso a ella. En el Chocó, por ejemplo, la tasa de mortalidad infantil es 120 muertes por cada 1.000 nacimientos.

En todo caso, la intensificación del conflicto está debilitando el progreso en el área de la salud y existen discrepancias significativas entre diversas poblaciones en cuanto a la calidad de la asistencia médica y el acceso a ella.

De acuerdo con el ICG, sólo el 49% de la población tiene acceso a los servicios básicos de salud. En las áreas rurales, la cobertura no alcanza el 60%. La población desplazada es particularmente vulnerable a los retos relacionados con la salud, por cuanto el conflicto armado socava el progreso en la atención médica. En el 2.000, la Comisión Colombiana de Juristas informó que los niños pagan el precio más alto por el déficit en el servicio de salud en Colombia, sufriendo de deshidratación, malnutrición crónica, anemia, y de acuerdo con su lugar de origen, de enfermedades virales, malaria, dengue hemorrágico y problemas respiratorios. UNICEF señala que la mitad de todas las muertes infantiles se debe a enfermedades prevenibles o tratables.

### ***Pobreza y malnutrición***

Según el Banco Mundial, la pobreza ha incrementado desde 1995 y para 1999, aproximadamente las dos terceras partes de la población vivía en la pobreza. El Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA) informó que como resultado directo, el 13.5% de la población sufre de malnutrición. En 2002, el 15% de los niños colombianos menores de cinco estaban sufriendo de problemas de desarrollo que generalmente son signo una mala nutrición (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO.)

### ***La Salud en la Población Desplazada***

En 1999, el 66% de los hogares desplazados no tenía acceso a los servicios de salud, de acuerdo con CODHES. Un estudio del Programa Mundial de Alimentos en 2001 concluyó que el promedio de consumo diario de alimentos de la población desplazada en Colombia, de la cual aproximadamente la mitad son niños, es mucho menor al consumo diario de calorías recomendado para personas en situaciones de emergencia.

En un estudio con 2.534 hogares desplazados en seis departamentos con alto índice de población desplazada, realizado por La Organización Internacional para las Migraciones-OIM, se encontró que el 41% de los hogares registraron una pérdida de peso en los niños, aunque no se indicó hasta qué grado. El mayor porcentaje de casos de pérdida de peso citados entre los departamentos se registró en Putumayo (53%). Sin embargo, sólo el 9% había recibido suplementos alimenticios.

En el asentamiento “Nelson Mandela” de Cartagena, una zona con una gran población desplazada, 93% de los niños había estado enfermo durante las dos semanas anteriores a la realización de un estudio del Instituto Nacional de Salud, según informó MSF-E, Médicos sin Fronteras-España en “*Desterrados, Desplazamiento Forzado en Colombia*, 2001.”

Una encuesta realizada por Profamilia, una ONG colombiana con énfasis en la salud, encontró que las niñas y jóvenes desplazadas (menores de 20) no sabían que tenían derecho a servicios de salud. Casi el 20% de las entrevistadas no sabían cuáles eran los beneficios de estar afiliadas al sistema nacional de salud.

La encuesta también señaló que las niñas y jóvenes desplazadas entre los 13 y los 19 años tenían los índices más altos de embarazo y maternidad, en comparación con otros grupos de su misma edad en el país (30% versus 19% de sus pares no desplazadas). Por lo menos entre el 30 y el 40% de las muertes infantiles son el resultado de una falta de cuidados médicos durante el embarazo y el parto, de acuerdo con la OMS. Estas muertes podrían evitarse con una mejor salud materna, nutrición y cuidados médicos adecuados durante el embarazo, y cuidados apropiados durante el parto. Entre 1985 y 2001, por cada 100.000 nacimientos vivos, por lo menos 85 mujeres colombianas murieron anualmente por causas relacionadas con el embarazo, según UNICEF.

Así mismo, los estudios sugieren que un niño cuya madre murió dando a luz, tiene entre 3 y 10 probabilidades de morir antes de su primer o segundo año de vida.

Grupos humanitarios señalan que la inseguridad es una de los factores que más fuertemente afectan su acceso para monitorear la salud de las personas en situación de desplazamiento y otros grupos vulnerables, así como para satisfacer sus necesidades de atención médica. Esta situación es especialmente difícil en las comunidades encajonadas y zonas aisladas.

### ***Bloqueo al acceso de la asistencia humanitaria***

Algunos de los actores del conflicto aplican tácticas deliberadas para impedir el acceso de la población civil a alimentos, medicina y otras formas de asistencia humanitaria, exacerbando así la crisis humanitaria en Colombia. En 2001, los miembros de un asentamiento conformado por desplazados del pueblo de La Balsita en el departamento de Antioquia, señalaron que los paramilitares estaban bloqueando los cargamentos de alimentos, causando así la muerte por malnutrición de varios niños. Los paramilitares acusaban a los moradores de dar refugio a la guerrilla.

El ACNUDH informó que las fuerzas armadas estatales, en contravención del Derecho Internacional Humanitario, han adoptado la táctica del bloqueo utilizándola en los departamentos de Antioquia y el Chocó para interceptar supuestos envíos de provisiones de las comunidades a los grupos ilegales. También hay comunidades incomunicadas o encajonadas en los departamentos del Norte de Santander, Cauca y Bolívar. Entre otras necesidades, los bloqueos han impedido que las comunidades reciban la ayuda médica o de otra índole, enviada por las agencias internacionales de cooperación. En el Chocó, las poblaciones en las zonas bajas están bajo el control de los grupos paramilitares, mientras que la guerrilla encajona a aquellas en las zonas más altas. El cruzar de un lado a otro

para recibir atención médica o algún otro servicio requerido puede implicar acusaciones de colaborar con el enemigo y resultar fatal.

El problema de las comunidades incomunicadas del resto del país es un problema de considerable magnitud que está en incremento, según el informe de 2003 del ICG *“La Crisis Humanitaria en Colombia”*.

## **VIH-SIDA**

En 2002, ONUSIDA señaló que el índice de preponderancia del VIH-SIDA entre la población adulta era del 0.4%. De acuerdo con UNICEF, del total de los 23,447 casos de VIH/SIDA registrados en Colombia entre 1983 y 2001, 51 se referían a niños entre los 10 y los 14 años y 785 a adolescentes entre los 15 y los 19 años. Además, se calcula que por cada caso de VIH-SIDA registrado en Colombia, existen otros siete no registrados. En 2001, ONUSIDA calculó que 4.000 niños y niñas de 15 años o menos tenían VIH/SIDA.

ONUSIDA también advirtió que el relativamente bajo índice de preponderancia en los países suramericanos enmascara una presencia profundamente arraigada en grupos específicos de la población. La población desplazada en Colombia es uno de dichos grupos. De acuerdo con la encuesta de Profamilia en 2001, sobre las niñas y mujeres desplazadas menores de veinte años, aproximadamente el 19% (una de cada cinco) no sabía cómo protegerse del VIH. Sólo la mitad de las participantes de la encuesta sabían dónde hacerse pruebas de VIH.

La propagación del VIH está directamente relacionada con el conflicto armado. De acuerdo con ONUSIDA *“Los conflictos generan y consolidan muchas de las condiciones y los abusos de derechos humanos en los que la epidemia del VIH prospera. La pobreza, la impotencia y la inestabilidad social, cada una de las cuales pueden facilitar la transmisión del VIH, se ven agravadas durante las guerras y los conflictos armados. La violencia física y sexual, el desplazamiento forzado y la miseria repentina, el colapso de las estructuras sociales y el rompimiento del Estado Social de Derecho pueden poner a la población en un mayor riesgo de infección del VIH.”*

El índice tan alto y desproporcionado de adolescentes embarazadas (ver detalles arriba) en la población desplazada es también un indicio del bajo uso de anticonceptivos tales como condones, los cuales pueden prevenir el contagio del VIH. Según Profamilia, solamente el 22% de las niñas y mujeres que participaron en la encuesta utilizan algún tipo de planificación antes del primer hijo y sólo el 37 % después.

## **EDUCACIÓN**

Cada año, casi 500.000 niños y niñas en edad de comenzar la escuela primaria no se matriculan y unos tres millones de niños entre los 14 y los 17 años, equivalente a más del 10% de la población menor de edad, no asiste al colegio, de acuerdo con el Ministerio de Educación, UNICEF y Save the Children-UK. El nivel de asistencia de los niños y niñas entre los 12 y los 17 años bajó el 2% entre 1997 y 1999, comparado con el período de 1.993 a 1997, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En cuanto a los niveles de matrícula y asistencia a clase, hay poca diferencia entre niños y niñas. UNICEF,

Save the Children y otros, atribuyen el creciente número de alumnos que no completan sus estudios y el incremento en la presencia de estudiantes de mayor edad que la del promedio para cada grado, a una baja calidad educativa, los efectos destructivos causados por el conflicto armado, el desplazamiento forzado y las dificultades económicas. Aquellos niños y niñas que asisten a la escuela pueden sufrir de estrés, depresión y problemas de concentración debido al impacto del conflicto armado, según indica la Coalición Colombia.

Además, los estudiantes, los profesores y las escuelas son blancos de ataques violentos. El Consejo Noruego para Refugiados –NRC, informó que más de 100 escuelas han sido atacadas por grupos armados durante el 2002. En su informe “*Niñez, Escuela y Conflicto Armado en Colombia*”, de octubre 2003, la Coalición Colombia recopiló casos específicos de ataques a escuelas, situaciones violentas que provocaron el cierre de las mismas y el uso de ellas por los grupos armados como bases para sus operaciones militares o centros de reclutamiento.

Los siguientes son algunos ejemplos:

- En 2002 en la Comuna Popular No. 1 de Medellín, cinco escuelas se vieron obligadas a cerrar debido a la violencia en el área, lo que obligó a 1.900 estudiantes a quedarse sin estudio. Las clases reiniciaron en 2003, aunque con menos profesores y recursos (documentado por organizaciones comunitarias entre junio de 2002 y septiembre de 2003).
- En el departamento del Cesar en 2002, la UC-ELN fue acusada de asesinar a dos estudiantes de la escuela Isidro Salvador, los cuales pertenecían al pueblo indígena Kankuamo, por negarse a unirse a sus filas. La comunidad señaló que el año siguiente, sólo 300, del total de 500 estudiantes, continuaron asistiendo a la escuela (según informó *El Tiempo*, febrero 28, 2003).
- En 2002, el Ejército y la Policía utilizaron la escuela del barrio La Independencia en Medellín como escudo durante su “Operación Mariscal”, convirtiendo a la escuela en el centro de un enfrentamiento militar que duró 8 horas. (*El Tiempo*, mayo 23, 2003.).

“*Niñez, Escuela y Conflicto Armado en Colombia*” también explica que el cierre de las escuelas y los altos niveles de alumnos que no completan sus estudios a causa del conflicto armado, aumentan la vulnerabilidad de los y las jóvenes a violaciones a sus derechos, incluyendo la explotación sexual, la prostitución forzada y su vinculación a los grupos armados.

Los maestros son víctimas de asesinatos, amenazas y desplazamiento. FECODE (*Federación de Educadores Colombianos*) documenta un incremento anual prácticamente constante en el número de maestros y empleados de los colegios, que han sido asesinados en los últimos cuatro años: 27 maestros (incluyendo un profesor universitario) en 1999; 42 en el 2.000; 32 en 2001; y 83 en 2002. En los primeros cuatro meses de 2003, 16 maestros fueron asesinados. De 1999 al 2.000, otros 13 maestros o empleados de los colegios fueron secuestrados o “desaparecidos”. Aun en la ausencia de un estudio detallado sobre los efectos pedagógicos de la campaña de muerte a los maestros, el ambiente de temor en el que éstos trabajan se extiende inevitablemente hasta las aulas de clase.

Un funcionario de FECODE señala que, según las denuncias que hacen sus asociados, la mayoría de los asesinatos se atribuyen a los grupos paramilitares,

crímenes que generalmente ocurren tras la advertencia a maestros y estudiantes por parte de la guerrilla, de no cooperar con los paramilitares, ante lo cual maestros y estudiantes son entonces amenazados como colaboradores de la guerrilla. Los grupos guerrilleros también son responsables por estos incidentes. Por ejemplo, se sabe que la UC- ELN fue responsable por el asesinato de la profesora Ana Cecilia Duque en Antioquia, el 23 de abril de 2003 después de que su padre se rehusara a cumplir las órdenes de la UC- ELN de matar a un paramilitar. Con posterioridad a su muerte, el presidente Uribe declaró que iniciaría un programa de protección para los maestros. No se tiene más información disponible sobre dicho programa.

El ACNUDH informó en 2001 que los niños y niñas en situación de desplazamiento son quienes más carecen de oportunidades de educación. Las estadísticas sobre el acceso a la educación de los niños desplazados oscilan considerablemente: entre el 70% (UNICEF) y el 85% (Defensoría del Pueblo) no van a la escuela.

## **VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO**

Como táctica para desestabilizar a la población, la guerrilla y los grupos paramilitares han practicado sistemáticamente la violación, la tortura sexual y otras formas de violencia sexual contra mujeres y niñas. Los soldados del Ejército también han cometido actos de violencia sexual. Las Estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal, citadas por la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia Contra la Mujer, indican que el índice de violaciones de adolescentes fue cerca del 2.5 por cada 1.000 jóvenes. Sin embargo, los cálculos indican que solo el 17% de los casos de violencia sexual son denunciados. Los informes indican que los grupos armados han secuestrado y violado a niñas de hasta cinco años de edad.

En 2001, la Relatora Especial de la ONU señaló que la violencia por razones de género era una amenaza creciente en Colombia. Tras una visita al país, la Relatora concluyó: “La violencia en contra de las mujeres, particularmente la violencia sexual por parte de los grupos armados, se ha convertido en una práctica común en el contexto de un conflicto que lentamente se intensifica, e infringe el Derecho Internacional Humanitario.” Es de suponer que esto incluye a niñas y adolescentes.

Testimonios tomados por la Relatora durante una misión en el 2001, incluyen relatos de ataques por parte de los paramilitares que incluían violaciones múltiples. Una entrevistada describió cómo los paramilitares controlaban la entrada y la salida de su barrio, y dijo que una niña fue violada antes de ser asesinada. Luego le quitaron los ojos y las uñas y le extirparon los senos. También señaló que seis mujeres habían sido asesinadas por supuestos lazos con la guerrilla o por rehusarse a tener sexo con los paramilitares. El control paramilitar en las regiones supone generalmente la violación y el asesinato de mujeres, incluyendo supuestamente a adolescentes que ignoran el toque de queda, así como la exposición de mujeres desnudas por acusaciones de prostitución o adulterio.

La Coalición Colombia citó una documentación de la *Organización Femenina Popular, OFP*, sobre la violación de varias jóvenes por rehusarse a ser “novias” de los paramilitares. Se informó que quince adolescentes huyeron del pueblo debido a que los paramilitares les exigían que se prostituyeran. En 2003, la Coalición citó reportes policíacos en Corinto, Cauca, en los que se señalaba que las FARC-EP

habían matado a tres niñas, por haberse rehusado a seducir a oficiales de la policía para obtener información.

Mucha de la violencia por razones de género por parte de los grupos guerrilleros, ocurre en relación con el reclutamiento de las niñas a las filas de los grupos armados (ver abajo). Por ejemplo, la Relatora Especial de la ONU, reportó el caso de una joven que se había “unido” a las FARC-EP a la edad de 13 años, la cual fue violada por su comandante. Luego se le ordenó seducir a un miembro del ejército para obtener información. Ella obedeció sólo para ser después amenazada cuando se le dijo que el rango del militar que había seducido era demasiado bajo. Su padre se quejó en nombre de la joven y fue asesinado como resultado.

De acuerdo con *“Millones Ocultos: La Catástrofe del Desplazamiento Interno en Colombia, Niños y Adolescentes Bajo Riesgo”* (2002) de la Women’s Commission for Refugee Women and children (Comisión de Mujeres para las Mujeres y Niños Refugiados”), las mujeres y las niñas desplazadas por el conflicto son violadas más frecuentemente que otras mujeres o niñas en regiones de pobreza, o en el país en su totalidad.

La violencia en contra de las mujeres y las niñas, relacionada con el conflicto armado, ocurre en un escenario de un alto índice de violencia por razones de género y un bajo índice de denuncias de estos hechos en todo el país, de acuerdo con *“Si no es ahora ¿Cuándo? Enfrentando la Violencia de Género en Refugiados, Desplazados y Escenarios de Post-conflicto”*, del Consorcio de Salud Reproductiva para Refugiados (RHRC). Colombia vive en un ambiente social de agresión generalizada contra las mujeres y de maltrato y abuso sexual de los niños. Un estudio del Ministerio de Salud de 1998, concluyó que el 36% de los niños colombianos sufrían de algún tipo de maltrato. En el 2001, las autoridades registraron 11.258 casos de abuso sexual contra personas menores de 17 años.

El RHRC explica que el uso indiscriminado o sistemático de la violencia es tan sólo una variación de la violencia por razones de género que se ve exacerbada durante los períodos de conflicto y perturbación social. La violencia doméstica desproporcionada y todas las demás formas de violencia sexual se derivan frecuentemente de “la cultura de violencia” causada por la guerra. Este puede ser el caso en Colombia, en donde la prostitución forzada o coaccionada, la violencia doméstica, el tráfico con propósitos sexuales y otras formas de explotación sexual, ocurren en parte debido a una desproporcionada pobreza originada en la guerra, la cual afecta a mujeres y niñas (ver abajo).

## **TRÁFICO Y EXPLOTACIÓN**

### ***Tráfico***

El Departamento Administrativo de Seguridad-DAS, la principal entidad de inteligencia en Colombia, informó en 2000 que el país es una de las tres principales fuentes de víctimas del tráfico de mujeres en el hemisferio Occidental, con una cifra de 35.000 a 50.000 mujeres y niñas llevadas al exterior cada año. Tanto el Departamento de Estado de los EEUU como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), han señalado que Colombia es la mayor fuente de tráfico de mujeres a Asia (Japón, Singapur y Hong Kong), Europa Occidental (Países Bajos y España) y los Estados Unidos.

La Fundación Esperanza, una ONG que trata el tema del tráfico en Colombia, ha atribuido el incremento de esta actividad al conflicto armado, el desplazamiento masivo, así como a la falta de una normativa que trate específicamente del tráfico. De acuerdo con la fundadora de la organización, un número cada vez mayor de mujeres y niñas está llegando a la frontera con Ecuador en donde núcleos internacionales de delincuencia las involucran en la prostitución, enviándolas a otros países del tercer mundo. A su llegada al extranjero, muchas víctimas del tráfico son despojadas de sus documentos de identidad y utilizadas para propósitos de explotación sexual.

### ***Trabajo infantil***

Existen claros vínculos entre el conflicto armado y el trabajo infantil. En Colombia mucha de la mano de obra infantil entra dentro del marco de las peores formas de trabajo infantil, del Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.<sup>13</sup> Aproximadamente, entre 2.5 millones y 2.7 millones de niños son utilizados como mano de obra infantil según un estudio efectuado por UNICEF, Save the Children-UK, OIT, DANE y la Iglesia Católica entre 1998 y 2002. Como reflejo del hecho de que más de la mitad de la población colombiana vive en la pobreza, debido en gran parte al conflicto armado, se estima que ésta es la población más grande de niños trabajadores en Sudamérica. De acuerdo con el Ministro de Trabajo, esta cifra incluye 800.000 niños entre los 6 y los 11 años. La Organización Internacional del Trabajo ha informado que en algunos casos los salarios devengados por los niños alcanzan a conformar la tercera parte del ingreso familiar.

La utilización de niños trabajadores en los cultivos de coca (materia prima de la cocaína), está también ligado al conflicto, debido al papel significativo que juegan los dividendos de la droga en avivar la violencia (ver arriba). Así mismo, informes de Colombia indican que en muchos casos el primer contacto que los niños tienen con los grupos armados es a través de su trabajo en la cosecha de la coca. Los cálculos aproximados del número de niños trabajadores explotados en la cosecha de la hoja de coca, varían ampliamente. El Defensor del Pueblo cita 200.000 en contraste con 700.000, cifra proporcionada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, extraída de un estudio realizado por la Iglesia Católica. De acuerdo con un estudio de UNICEF de 2001 en Putumayo, 41.000 niños menores de 15 trabajaban procesando coca. Los párrocos de las iglesias señalaron que hasta el 85% de los niños en las escuelas locales tenían quemaduras causadas por químicos, causadas muy probablemente por el uso de la soda cáustica y el ácido sulfúrico, durante el procesamiento de la coca.

Los y las jóvenes también se involucran con el conflicto armado a través del trabajo, forzado en muchos casos, con los grupos involucrados en el comercio ilegal de gasolina, comúnmente conocidos como “carteles de la gasolina”. Estos carteles operan principalmente en Barrancabermeja y a lo largo del oleoducto de la costa Pacífica. Fuentes en Barrancabermeja revelaron en agosto de 2003 que los residentes eran forzados a almacenar combustible en sus casas o alimentar regularmente a ciertos grupos armados. Los y las jóvenes son comúnmente usados como vigilantes y algunas veces reciben remuneración a cambio. Estas prácticas se valen de los jóvenes que viven en zonas de miseria en una ciudad con alto índice de desempleo y las niñas en particular, son usadas para vigilar las esquinas y las filas para la compra de gasolina. Sin embargo, existe poca investigación y documentación detallada sobre este fenómeno.



De la mano de obra infantil total, se estima que el 70% trabaja en fincas, otros para la vasta industria de exportación de las flores o como empleadas domésticas en las áreas urbanas. Hay niños que también están forzados a trabajar en el comercio y explotación ilegal de esmeraldas y oro. En las minas, trabajan en condiciones malsanas que incluyen el uso de mercurio y otros químicos peligrosos. Los niños trabajan generalmente seis o siete días a la semana sin ningún tipo de seguridad laboral. Sólo el 30% de los niños trabajadores asiste a la escuela, según el Defensor del Pueblo.

### ***Niños y niñas sometidos a explotación sexual***

Como señala el RHRC, el incremento en la prostitución forzada o coaccionada está directamente relacionado con la cultura de violencia y la pobreza que conlleva el conflicto armado (ver arriba). Los cálculos oscilan entre 20.000 y 35.0000 niños y niñas sometidos al trabajo sexual en todo el país de los cuales, sólo en Bogotá trabajan aproximadamente 10.000 niñas y 1.000 niños, de acuerdo con el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las serias dificultades económicas obligan a los niños a buscar en el comercio sexual un medio de apoyo para mantenerse a sí mismos o ayudar a sus familias. Algunos informes muestran que los niños y niñas trabajadores sexuales pueden ganar el doble por tener sexo sin condón, incrementando así el riesgo de contagiarse de VIH/SIDA u otras enfermedades de transmisión sexual.

En octubre de 2003, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF anunció la eliminación de \$US 60.000 dólares anuales en fondos para la Fundación Renacer, la principal organización que trabaja en localizar, evaluar y remitir a niños y niñas víctimas de la violencia y la explotación sexual en Colombia.

### ***Secuestro, desapariciones y detenciones arbitrarias***

Según la Fundación País Libre, una ONG que funciona como un centro de recursos e información sobre secuestros, 335 niños fueron secuestrados en 2000, un promedio de 27.5 niños cada mes (en 2001, 303 niños fueron secuestrados).

De las 676 víctimas de secuestro en los cuatro primeros meses de 2003, 86 fueron niños o niñas, según País Libre. En Abril de 2003, los grupos guerrilleros tenían aproximadamente 60 niños como rehenes, algunos de los cuales llevaban años en cautiverio.

Las FARC-EP y la UC-ELN son responsables por la mayoría de los secuestros, pero los paramilitares también utilizan el plagio como táctica de guerra. La delincuencia común también hace uso de esta práctica como medio de extorsión para obtener grandes cantidades de dinero. En un caso, se responsabilizó a los paramilitares por el secuestro de un niño de tres años, en abril de 2003 en la ciudad de Villavicencio. El niño fue rescatado seis días después, los paramilitares negaron estar involucrados y la policía informó que lo secuestradores eran delincuentes comunes.

Entre octubre de 1996 y septiembre de 1999, 20 niños y niñas fueron desaparecidos forzosamente, de acuerdo con información suministrada por la Comisión Colombiana de Juristas, y citada por la Coalición Colombia en su informe de junio de 2003. Según el *Informe sobre la Situación Real de Derechos Humanos en el Municipio de Viotá y Zonas Aledañas*, del Comité Permanente por

la Defensa de los Derechos Humanos, en un caso reciente los grupos paramilitares estuvieron implicados en la desaparición de cuatro niños en marzo de 2003, incluyendo una niña de 14 años de Viotá, un municipio a 90 minutos de Bogotá.

Las fuerzas armadas estatales están implicadas en casos de detenciones arbitrarias de niños y niñas. ONG nacionales, incluyendo CINEP y Justicia y Paz, denunciaron la detención arbitraria de 156 civiles, incluyendo muchos niños y niñas, por parte de la policía y la marina en agosto 17 de 2003 en los municipios de Chalán, Colosó y Ovejas en el departamento de Sucre. En septiembre 22 del mismo año, después de un ataque supuestamente cometido por las FARC-EP en Arauca, la policía y el ejército detuvieron a más de 100 personas, incluyendo muchos menores de 18, quienes habían estado participando en el Tercer Congreso Anual de Asojer, asociación juvenil y consejo estudiantil. Los jóvenes denunciaron haber sido golpeados y maltratados durante su detención. Este incidente fue documentado por varias ONG como la Corporación Jurídica Humanidad Vigente, Fundación Comité Regional de Derechos Humanos “Joel Sierra”, la Red Europea de Hermandad y Solidaridad con Colombia.

### ***Niños de la calle y limpieza social***

Según diversas fuentes, aproximadamente entre 15.000 y 30.000 niños en Colombia viven en la calle. Las fuentes del gobierno indican que el 40% de las 12.000 a 13.000 personas que viven en las calles de Bogotá, son niños. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos concluye que la violencia, especialmente en el campo y en los barrios pobres de la ciudad, es una de las principales causas por las cuales los niños terminan viviendo en la calle. La pobreza también obliga a los niños a salir a las calles en un intento por ayudar a sus familias.

Una vez en la calle, los niños se enfrentan a condiciones peligrosas y extremas. Recuentos anecdóticos señalan que estos niños consumen droga regularmente. Además, los niños de la calle son víctimas de la práctica conocida en Colombia como “limpieza social”. Ésta implica el asesinato de individuos que generalmente viven en la calle, los cuales son considerados como “desechables” por miembros de grupos de vigilancia, la policía y los comerciantes. En los primeros meses de 2003 la limpieza social aumentó vertiginosamente en áreas urbano marginales con concentración de población desplazada. Por miedo a represalias, mucha gente se abstiene de hablar sobre este problema. Una fuente confiable en Altos de Cazucá, al sur de Bogotá, informó sobre la muerte de 150 niños y jóvenes en los primeros nueve meses de 2003. Diversas agencias internacionales han recibido informes similares de asesinatos en otras zonas aledañas de Bogotá, incluyendo Soacha, así como en las ciudades de Cartagena, Medellín y Sincelejo.

La información más detallada sobre niños de la calle es limitada.

### **MINAS ANTIPERSONAL Y UXO**

Por toda Colombia hay sembradas minas antipersonal y UXO, ocasionando miles de muertos y heridos durante los últimos doce años de intenso conflicto, incluyendo cientos de civiles, adultos y niños. El número de muertos y heridos por estos artefactos ha tenido un incremento continuo en los últimos años.

En 2002, el Observatorio de Minas de la Vicepresidencia reportó 530 incidentes con minas y UXO, provocando 122 muertos, de los cuales por lo menos 96 eran niños o niñas. Esta cifra marcó un incremento del 145% con relación al 2001. El Observatorio registró 1.920 muertes por minas y UXO entre 1990 y abril de 2003, incluyendo 293 niños, es decir el 38%. Todos los expertos concuerdan en que el índice de denuncia de este tipo de incidentes es muy bajo.

De acuerdo con el Landmine Monitor Report, 2003 (Reporte del Monitoreo de Minas) de “La Campaña Internacional para la Erradicación de las Minas antipersonal”, en 2002 por lo menos 42 de los 1.097 municipios del país, en 28 de los 32 departamentos, denunciaron explosiones de minas antipersonal y UXO. Según UNICEF, el número de municipios afectados por explosiones de este tipo puede ser actualmente de 508 en 30 departamentos.

Se sabe que las FARC-EP, la UC-ELN, y los Paramilitares utilizan y fabrican minas. De acuerdo con el Landmine Monitor Report (basado en cifras gubernamentales), de los 638 incidentes relacionados con minas en el 2002, en la mitad de los casos (283 o el 44.5%), se desconocía el autor responsable por la explosión. Se estima que las FARC-EP fueron responsables de 237 incidentes (37%); la UC-ELN por 85 incidentes (13.5%); autores no identificados por 11 incidentes (1.7%); y las AUC por 7 incidentes (1.2%). El Observatorio del Gobierno advirtió que el número de incidentes causados por los grupos paramilitares no significa que éstos utilicen las minas en menor grado, ya que en la mayoría de los casos es difícil determinar quien es responsable.

En una de las áreas de mayor conflicto, en el departamento de Arauca, la Campaña Internacional para la Erradicación de Minas Antipersonal señaló que el número de explosiones por minas atribuidas a organizaciones “desconocidas” fue casi el doble en los últimos años. Este incremento coincidió con la llegada de paramilitares a Arauca. Según las Naciones Unidas, los grupos guerrilleros han sembrado minas de forma masiva en el oriente de Antioquia, Norte de Santander y la región de San Vicente del Caguán.

Hasta el 2000, cuando el Estado colombiano ratificó el Tratado para la Prohibición de las Minas, el Ejército había sembrado más de 20.000 minas en 54 campos, según *Landmine Monitor Report, 2003*. El gobierno colombiano ha renunciado al uso de todo tipo de minas y en junio de 2003 comenzó un programa para la destrucción de las minas, el cual se habrá completado para 2005.

El ACNUDH recibió información de que un batallón del Ejército había sembrado minas en el área de Munchique, en 2002. En respuesta a una solicitud de información por parte de la ICBL, el ministro de Relaciones Exteriores declaró que las minas en cuestión no eran activadas al pisarse, (victim-activated) por lo cual no entran en las provisiones del tratado y que el campo de minas había sido marcado para evitar el peligro.

No hay programas humanitarios en curso para el desmonte de minas en Colombia; sólo hay información sobre programas de desmonte como táctica militar. Funcionarios del gobierno han afirmado que el desmonte de minas es imposible debido al continuo conflicto armado, a pesar de la obligación del gobierno, bajo el Tratado para la Prohibición de las Minas, de remover las minas tan pronto como sea posible, en un plazo máximo de 10 años desde la entrada en vigencia del tratado.

La contaminación causada por las minas y UXO también causa desplazamiento, forzando a familias enteras a huir de sus hogares y comunidades, lo cual a su vez no permite que los niños asistan a la escuela. Los desplazados son particularmente vulnerables a morir o ser heridos por las minas, por cuanto huyen de áreas minadas o regresan a ellas. Así mismo las frecuentes lluvias e inundaciones en algunas áreas hace que las minas se desplacen, haciendo que los mapas de localización de minas no sean confiables. Los niños en particular son vulnerables a pararse sobre minas no marcadas mientras caminan a la escuela o en zonas rurales, al jugar en zonas contaminadas, o al trabajar en el campo. Los expertos estiman que hasta el 15% de todas las municiones activadas no explotan; en el contexto colombiano, lo cual crea una cantidad de desechos con los que los niños pueden tropezar. Según fuentes en Colombia, frecuentemente se encuentran minas en terrenos escolares, o carreteras rurales y cerca de otras infraestructuras civiles.

UNICEF, diversas ONG y el gobierno están llevando a cabo programas para educar a la juventud sobre el riesgo de las minas y cómo “mantenerse seguro” en las comunidades afectadas por minas.

La asistencia a los sobrevivientes de incidentes con minas es limitada. El Landmine Monitor Report señala que la asistencia en emergencia en casos de un incidente con minas es deficiente, los tratamientos médicos y de cirugía en los hospitales rurales son lentos y el transporte a los centros de salud es escaso e insuficiente. Es difícil tener asistencia médica inmediata en las áreas rurales, y algunas veces puede tardar horas e inclusive días llegar al hospital más cercano. Así mismo, los servicios médicos y de rehabilitación para los sobrevivientes de las minas en Colombia están en su mayoría ubicados en los centros urbanos, mientras que la mayoría de los sobrevivientes viven en las zonas rurales.

Los daños físicos causados a los niños por las minas y UXO tienden a ser extremadamente serios, resultando frecuentemente en una doble amputación, ya sea de las dos piernas o un brazo y una pierna. Estos niños y niñas generalmente requieren atención médica frecuente, operaciones, ajustes de las prótesis o nuevas prótesis durante su período de crecimiento. En muchos casos esto conlleva una carga económica tremenda para la familia y en algunos casos puede causar la ruptura de la misma.

Colombia cuenta con una normativa para proteger los derechos de las personas con discapacidades, incluyendo los sobrevivientes de explosiones de minas. No obstante, la efectividad de la legislación es considerablemente limitada. Aquellos que trabajan con niños supervivientes de incidentes con minas en Colombia, señalan que oficialmente los beneficios deben incluir los gastos de transporte al centro de salud; asistencia médica inmediata ilimitada, asistencia quirúrgica y hospitalaria, incluyendo aparatos ortopédicos y medicinas; así como rehabilitación física y psicológica.

EL gobierno colombiano considera que la implementación de estos derechos se ve seriamente obstruida a causa de la guerra en curso y que como máximo cubrirá los costos de una sola y única prótesis y del tratamiento por el primer año después del incidente. Los que trabajan con sobrevivientes de incidentes con minas también señalaron una falta general de información, en especial en las zonas rurales, sobre la legislación, sus derechos y los recursos disponibles; y que generalmente hay

carencia de financiación para los servicios y programas, lo cual causa demoras para recibir la asistencia a la que se tiene derecho por ley.

## **ARMAS CORTAS**

Existe gran cantidad de armas cortas en Colombia. En el conflicto armado se utilizan armas cortas y armamento liviano, incluyendo fusiles de asalto, granadas y bazucas. De acuerdo con un reporte de varias agencias “*Putting Children First*” (*Poniendo los Niños Primero*), aunque no se conoce el número exacto de armas cortas y armamento liviano en circulación, es claro que tal armamento está disponible y en uso. El conflicto armado y la delincuencia común, exacerbados por las ganancias derivadas del tráfico de drogas, proporcionan un mercado permanente de armas en Colombia. De hecho, el *Estudio de Armas Cortas, 2001* indica que en Colombia el número de armas que circula entre la población civil es mayor que las utilizadas por las fuerzas militares y policíacas. Un resultado es un índice de homicidios de cerca de 20.000 al año, incluyendo aproximadamente 4.000 niños, según UNICEF.

De acuerdo con el *Estudio de Armas Cortas, 2002*, en Colombia ofreció en 2.001 US\$ 800 dólares por un fusil AK-47 usado, el doceavo mejor precio a nivel mundial. El fácil acceso a armas cortas facilita el empleo de niños como soldados, asesinos, espías, y los expone a ser víctimas de violencia y abusos de derechos humanos.

Años de conflicto armado han contribuido a una cultura de violencia, generalizada en muchas áreas de Colombia. En este contexto, algunos jóvenes expresan su deseo de poseer o utilizar un arma debido al poder y la protección que representa o proporciona. La oportunidad de portar y utilizar armas atrae a jóvenes de ambos sexos a hacia los grupos armadas. En algunos casos, las jóvenes, especialmente aquellas que han sido víctimas de violencia sexual o doméstica, han escogido unirse a grupos armados por la oportunidad de portar un arma.

En Colombia no existen controles gubernamentales efectivos, en relación con la proliferación y el uso de armas cortas y armamento liviano. De hecho, el gobierno del presidente Uribe está desarrollando iniciativas para fortalecer las fuerzas armadas y la policía, armando a los civiles por medio del programa de *soldados campesinos* y una red de informantes pagados por el Estado, la *Red de Cooperantes*. El gobierno de Uribe ha señalado su intención de involucrar hasta 1 millón de civiles en tal programa. No hay información disponible sobre la existencia de regulaciones en torno a los límites de edad para participar en estos programas.

Las armas cortas utilizadas por los miembros de estos programas facilitan la violencia y los abusos contra los civiles, incluyendo niños y adolescentes, quienes pueden ser blancos directos. Muchos grupos también han expresado su preocupación con respecto a los riesgos de que los niños puedan ser víctimas de acusaciones falsas por parte de la Red de Cooperantes. En el marco del programa de los soldados campesinos, los campesinos pueden llevar armas a sus casas, poniendo a sus familias en peligro y proporcionando un más fácil acceso a las armas por parte de los niños. Al momento en que se terminó de escribir este informe, el gobierno no había expresado intenciones de ofrecer capacitación o controles para proteger a los niños en lo que respecta a los programas de la red de cooperantes o los soldados campesinos.

## NIÑOS SOLDADOS<sup>14</sup>

### *Reclutamiento y despliegue de niños y niñas*

Los cálculos sobre niños y niñas asociados con grupos armados en Colombia oscilan entre los 11.000 y 14.000, colocando al país en el cuarto lugar en el mundo con el mayor número de niños soldados después de Myanmar, Liberia y la República Democrática del Congo. En el informe integral sobre niños soldados en Colombia: *“Aprenderás a no llorar: Niños Combatientes en Colombia”*<sup>15</sup> (septiembre de 2003), Human Rights Watch calcula que unos 11.000 niños, algunos de hasta siete años, están asociados con grupos armados en el país. Todos los actores armados utilizan tanto a niños como a niñas. Es extremadamente difícil obtener cálculos precisos sobre el número de niños involucrados con los grupos armados.

El Secretario General de las Naciones Unidas (F/2003/1053) estima que 7.000 niños están asociados con grupos armados ilegales y otros 7.000 están asociados con las milicias urbanas. HRW calcula que más de 7.4000 niños son miembros de las FARC-EP, incluyendo los que están asociados con las milicias urbanas. Por lo menos 1.480 de los combatientes de la UC-ELN, (o por lo menos una tercera parte del total de sus miembros) son niños y niñas. Aproximadamente 2.200 jóvenes, menores de edad hacen parte de las filas de las AUC. Los anteriores son considerados cálculos bajos.

El gobierno ya no recluta ni utiliza niños como soldados; sin embargo, las fuerzas armadas del gobierno continúan utilizando niños como informantes. El ahora fenecido Grupo Temático sobre Desplazamiento de las Naciones Unidas concluyó que el anunciado incremento del 30% en el pie de fuerza de los grupos armados ilegales en 2001 y 2002, se debió al reclutamiento de niños.

El entrenamiento y la vida cotidiana de los niños y niñas asociados con los grupos armados varían de grupo a grupo. Los niños y niñas generalmente reciben un entrenamiento militar integral aunque rápido, que incluye el uso de armas, fabricación de bombas y estrategia militar. Estos también realizan labores de cocina y vigilancia, al igual que labores manuales; son sujetos a formas estrictas de castigo y crueldad y obligados a torturar, ejecutar y participar en combates. Además de estas penurias, las niñas son víctimas de acoso y abuso sexual, uso forzado de dispositivos intrauterinos, inyecciones anticonceptivas, aborto forzado y violación. El Defensor del Pueblo ha informado que aproximadamente el 70 % de las jóvenes que eran miembros de la guerrilla en el departamento de Santander, tenían enfermedades de transmisión sexual.

Los grupos guerrilleros y paramilitares son conocidos por el reclutamiento forzado y métodos amplios de vinculación, que incluye hechos ocasionales de niños que fueron obligados a formar parte de sus filas poniéndoles un arma en la sien. Los niños y niñas son vistos como una fuente atractiva de reclutas maleables, según HRW. Sin embargo, la mayoría de los niños y niñas en Colombia se unen *“voluntariamente”*, ante la violencia política, la pobreza, la falta de alternativas como la educación o el trabajo; algunos citan la desesperación, y la búsqueda de un mayor estatus entre sus coetáneos como factores que los han motivado. Un análisis realizado por la Oficina de los Quáqueros para las Naciones Unidas - Quaker United Nations Office- citó extensas entrevistas con cinco niñas que

habían formado parte de grupos guerrilleros, quienes afirmaron haber sido maltratadas en sus casas antes de unirse a la guerrilla.

Todos los grupos armados ilegales en Colombia matan, mutilan y torturan prisioneros; algunos también secuestran y asesinan a civiles. Niños desvinculados han contado que eran forzados a matar personas y descuartizar sus cuerpos. Más de un tercio de los niños entrevistados por HRW para *“Aprenderás a no llorar”*, dijeron haber participado directamente en asesinatos fuera de combate. Más de la mitad de los niños que no admitieron una participación directa, dijeron haber presenciado asesinatos o haber oído de ellos. Algunos niños dijeron haber sido obligados a beber sangre humana, en algunos casos mezclada con pólvora, para *“conquistar el miedo”*

## **FARC-EP**

Las FARC-EP tienen una larga historia de reclutamiento de niños y niñas. En Junio de 1999, reconociendo el uso de esta práctica, las FARC-EP prometieron al Representante Especial de las Naciones Unidas del Secretario General para Niños y Conflicto Armado, no reclutar niños menores de 15 años. En 2000, las FARC-EP devolvieron aproximadamente 1.000 niños a sus familias, en lo que era en ese entonces la zona de distensión. No obstante, todas las declaraciones indican que las FARC-EP siguen reclutando niños y jóvenes, incluyendo un pronunciamiento en el 2000 por parte de su comandante en jefe, sosteniendo que los niños seguirían en sus filas.

La Coalición Internacional para Acabar con la Utilización de Niños Soldados (La Coalición Internacional), informó que en Enero de 2000, ocho miembros de las FARC aproximadamente entre los 13 y los 15 años, murieron durante un ataque a El Castillo, un pueblo en el departamento del Meta. Posteriormente, las familias que huían de la zona dijeron que las FARC habían anunciado que todos los habitantes de esa región entre los 13 y los 60 años eran susceptibles a ser reclutados por la guerrilla. Confirmando estos informes, la Iglesia Católica declaró que las FARC-EP habían motivado o forzado a los niños a entrar a sus filas. También salió a la luz pública que las FARC-EP reclutaban menores de edad en los departamentos del Meta y el Putumayo.

En Mayo de 2001, la televisión colombiana transmitió un video que mostraba soldados de las FARC-EP, de hasta 11 años de edad, fabricando misiles y cavando fosas comunes. Se ha reportado que el 20 de Abril de 2002, el frente 61 de las FARC forzó a dos niños de 14 y 15 años a llevar dos caballos, uno de los cuales estaba cargado con explosivos, a una unidad militar en el municipio de Acevedo en el departamento del Huila. El caballo explotó a 200 metros del objetivo militar, matando al niño de 14 años. A principios de mayo, las FARC asesinaron a un niño de 14 años, colocaron explosivos dentro del cuerpo y lo enviaron a la Brigada Móvil No.4 en Vista hermosa, departamento del Meta; los explosivos fueron descubiertos y desactivados. Los anteriores hechos fueron documentados por la Coalición Internacional.

El Defensor del Pueblo señaló un caso, similar al anterior, en el que un niño había sido usado como una desconocida arma de guerra. El 27 de Abril de 2003, Edwin Orlando Roperero Serrano de 10 años, residente en el municipio de Fortul en el departamento de Arauca, se encontraba en una panadería cuando se le acercaron y

le entregaron una bicicleta con la cual debía hacer un mandado. Media hora después, la bicicleta explotó frente a un retén militar, matando a Erwin.

De acuerdo con las entrevistas llevadas a cabo por HRW, las niñas en las filas de las FARC-EP son frecuentemente sometidas a abuso y esclavitud sexual. Las FARC-EP operan una política de “libertad sexual” que incluye la implantación, en niñas incluso de 12 años, de dispositivos intrauterinos o la aplicación de inyecciones anticonceptivas. Las niñas son las únicas responsables por cualquier embarazo que pueda ocurrir y posteriormente son forzadas a abortar. Las adolescentes pueden ser reclutadas para misiones especiales que requieren el tener sexo con soldados del Ejército con el propósito de obtener información. Al mismo tiempo, las niñas contaron a HRW que la combinación de la protección y los privilegios que puedan recibir de comandantes más viejos las motiva, en algunos casos, a buscar tener relaciones sexuales.

Los reglamentos disciplinarios rigen casi todos los aspectos de la vida diaria de los niños y niñas. Se necesita el consentimiento de un comandante para tener sexo o establecer una relación más estable con otro miembro de la organización, según HRW. Frecuentemente los niños son asesinados por actos de desobediencia. Se utilizan los “Consejos de Guerra”, para tratar las infracciones más graves y en ellos, los miembros de la organización interrogan al acusado frente a otros niños. Los niños juzgados por un consejo de guerra son generalmente atados con una cuerda de nylon y amarrados a un árbol o poste. HRW documentó casos de niños amarrados a un árbol por un mes, sin que se les permita hablar o que se les hablara. No es extraño que se les ordene a los niños participar en ejecuciones de otros niños. Los niños que abandonan o intentan abandonar las filas de las FARC-EP pueden ser reclutados de nuevo, severamente castigados o asesinados.

## **UC-ELN**

Las declaraciones de niños, registradas por HRW, indican que algunas unidades del ELN están principalmente conformadas por niños y niñas, mientras que en otras sólo hay unos pocos. Se sabe que la UC-ELN recluta niños forzosamente, más no a gran escala. En 1999, la UC-ELN utilizó a un niño de 9 años de edad para poner una bomba en un centro electoral en el municipio de Cúcuta en el departamento del Norte de Santander. Un año más tarde, la organización se comprometió a no reclutar menores de 16 años. Sin embargo, esta práctica ha continuado.

En los 90, la UC-ELN mostró cierta voluntad de dialogar sobre el Derecho Humanitario y terminar con la utilización de niños y niñas, en el marco de unas propuestas de paz más amplias. Varias propuestas para negociar la desmovilización y dejar de reclutar niños se vieron frustradas.

La educación política parece ser particularmente importante en las filas de la UC-ELN, mientras que la disciplina militar no parece ser tan estricta como en las FARC-EP. HRW señala un caso de una niña de 16 años que fue violada por un comandante. Las mujeres embarazadas, miembros de la UC-ELN, también son forzadas a abortar. En algunos casos, una niña que queda embarazada puede ser enviada a casa para dar a luz.

Se sabe que la UC-ELN también hace consejos de guerra por actos de indisciplina y ejecuta niños y niñas que rompen las reglas, aunque se desconoce el alcance de esta práctica.



### ***Paramilitares***

Los cálculos aproximados indican que entre el 15% y el 50% de las fuerzas paramilitares son niños. HRW calcula el 20%. En muchas áreas, los grupos paramilitares se llevan a los niños como parte o a cambio de los impuestos que las familias les deben pagar. Las familias que se rehúsan pueden ser consideradas como simpatizantes de la guerrilla y por ende, atacadas. En mayo de 2000, *las Autodefensas Unidas del Sur de Casanare (AUSC)* circularon unos volantes en la zona rural de Monterrey en el departamento de Casanare, llamando a la juventud a prestar “servicio militar obligatorio”. En octubre de 2000, los paramilitares reclutaron forzosamente a varios jóvenes en Puerto Gaitán, departamento del Meta, para propósitos de entrenamiento militar, según señaló la Coalición Internacional.

Los niños son atraídos a unirse a las AUC a cambio de salarios que oscilan entre \$900.000 y \$1'200.000 pesos (aproximadamente de US\$ 366 a US\$488), pagados cada tres meses, más bonos por misiones especiales. La mayoría de los niños combatientes entrevistados por HRW dijeron que el dinero era la motivación principal para unirse a las AUC.

HRW señala que una vez en las filas paramilitares, el entrenamiento es extremadamente difícil y brutal. Varios niños que estuvieron en dichas filas informaron en sus entrevistas que durante las sesiones de entrenamiento, los paramilitares mataban a machete a guerrilleros capturados, y se les ordenaba a los niños participar en los asesinatos.

A diferencia de la guerrilla, los comandantes de las AUC pueden tomar decisiones disciplinarias, aún en casos de faltas de disciplina graves, sin la fachada de una consulta grupal. HRW señala que las faltas graves de disciplina son frecuentemente castigadas con una ejecución inmediata. Al igual que la práctica documentada sobre las FARC-EP, los niños que comenten infracciones menores pueden ser amarrados a un árbol con una cuerda de nylon, dejados así por varios días y desatados sólo para bañarse o hacer sus necesidades. Un niño describió cómo fue encerrado en una celda y lo cubrieron con agua azucarada para que lo picaran los insectos. También hay evidencia documentada por varios grupos, que indica que el nivel de abuso sexual contra niños y niñas paramilitares por parte de los miembros adultos en las filas es bastante alto.

En el 2002, las AUC ofrecieron entregar a UNICEF los niños combatientes en sus filas, afirmando que los niños habían sido “liberados” de la guerrilla. Desde ese entonces, las AUC han entregado alrededor de 70 niños entre 14 y 17 años a UNICEF, el ICBF y otras organizaciones. Sin embargo, parece que esto no fue más que un intento de las AUC por mejorar su imagen pública. Miles de niños aún sirven en las filas paramilitares, y nuevos informes en campo sugieren que los comandantes habrían sobornado a los niños con promesas de dinero y casa para que se entregaran, un testimonio de la desesperación que lleva a los niños a unirse a los grupos armados.

### ***El Ministerio de Defensa***

En el 2000, el Ejército colombiano dejó de admitir jóvenes menores de 18 años en sus filas. Antes de esto, unos 16.000 niños habían prestado servicio en las fuerzas armadas colombianas. Tras el cambio de esta política, no ha habido reportes de

reclutamiento de niños. Sin embargo, existen informes de unidades del ejército en zonas de conflicto como el Meta y el Putumayo que utilizan a adolescentes para trabajos de inteligencia, pagándoles algunas veces en efectivo o en especie y otras veces simplemente amenazándolos.

El ACNUDH informó en el 2003 (E/CN.4/2003/13) sobre algunos niños usados como informantes por las fuerzas armadas estatales en el Meta y el Putumayo, algunas veces con la promesa de una recompensa. En este informe, el ACNUDH citó el caso de un niño forzado a ser informante para sustentar la detención de tres líderes comunitarias asociadas con *la Asociación de Mujeres de las Independencias-AMI*.

Informes de diversas organizaciones de derechos humanos incluyen los siguientes casos:

El 13 de enero de 2003, tropas de la Unidad 23 del ejército amenazaron a dos niños, hijos de un hombre acusado de ser miembro de las FARC-EP en Uchuvita, departamento de Boyacá, para obtener información sobre las actividades del padre. El 19 de mayo, miembros de la 17ª Brigada y el 20º Batallón Fluvial le ofrecieron a un niño el equivalente a US\$5.50, a cambio de información sobre su comunidad, incluyendo los líderes de la misma.

En enero de 2001, un adolescente declaró haber trabajado desde los 14 años como informante para la Tercera Brigada del Ejército Colombiano en el departamento del Valle del Cauca. Se le pagaba por conseguir información sobre los grupos armados, y por acompañar a las unidades del ejército en algunas operaciones. El joven declaró haber participado en una reunión entre el ejército y los grupos paramilitares en marzo de 1999, en la que conoció a un representante de las AUC de la región. Más tarde, cuando el mismo representante le pidió unirse a ellos, el joven aceptó. De igual manera, existen declaraciones continuas sobre los lazos entre unidades militares y los paramilitares. HRW señala haber recibido “numerosas declaraciones de fuentes confiables sobre operaciones conjuntas entre los paramilitares y el ejército, así como que comparten inteligencia y propaganda.”

Los niños que han desertado de las filas de los grupos guerrilleros y paramilitares pueden ser compelidos a dar información sobre el grupo que acaban de dejar. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos declaró en 1999 que niños y niñas que se habían rendido o habían sido capturados, eran detenidos en instalaciones militares o incorporados al ejército. En noviembre de 2003, la Coalición informó que algunos niños son retenidos para ser interrogados por las fuerzas armadas, en contravención de la legislación colombiana (Artículo 22, decreto 128), que estipula que los niños deben ser transferidos al ICBF en un plazo de 36 horas.

En 1999, el gobierno inició un programa de reintegración social para niños y niñas que abandonaran las filas de los grupos armados, “Programa de Atención a Jóvenes Desvinculados y Amenazados por el Conflicto Armado” el cual es manejado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Este programa ha atendido a 1.227 jóvenes en los primeros cuatro años de su funcionamiento, incluyendo 527 en los primeros nueve meses de 2003. El PNUD señala que alrededor del 90% de los niños desmovilizados provenían originalmente de las zonas rurales del país.

En su mayoría, los niños y niñas han escapado o sido capturados por el ejército, más que liberados por los grupos armados en los que servían. El Programa del ICBF está dividido en tres etapas: inicialmente un Hogar Transitorio, luego un Centro de Atención Especial-CAE y por último a una Casa Juvenil o de regreso a sus hogares. Rara vez se da la reunificación familiar, ya sea porque el niño o la familia no muestra interés, porque alguno de los padres se queda en algún grupo armado, o por miedo a represalias o a ser nuevamente reclutados. Vale la pena mencionar que el 90% de los adultos desmovilizados tienen de 18 a 22 años; la mayoría de estos jóvenes se unieron a las filas del grupo cuando aún tenían menos 18 años.

### ***“Soldados por un día”***

El Ministerio de Defensa desarrolla un programa llamado “Soldados por un día”, enfocado a familiarizar a los niños con el ejército, por medio de actividades recreativas y visitas a las instalaciones militares en donde se les invita a jugar en la piscina o a dar una vuelta en un tanque militar, mientras los soldados distribuyen dulces o se disfrazan de payasos. Este programa se ha implementado en varias regiones incluyendo Santander, Antioquia, Nariño, Norte de Santander y Arauca. En algunas áreas, este programa pretende utilizar a los niños para animar a miembros de su familia a desertar de los grupos armados ilegales.

En Arauca, “Soldados por un día” se implementó como parte de una campaña para reclamar una región abandonada por el gobierno hacía tiempo y considerada como un área simpatizante de la guerrilla. Allí, el programa fue parte de una estrategia en la que Arauca fue declarada “Zona de Rehabilitación y Consolidación”, y en donde las libertades civiles fueron suspendidas. Según la Coalición, en el programa de Arauca se les entregaba a los niños billetes falsos de \$20.000 pesos Colombianos con un mensaje al reverso que invitaba a las personas a desertar de los grupos armados.

En mayo 19 de 2003, la Procuraduría General de la Nación solicitó que se suspendiera el programa en Arauca y argumentó las siguientes razones:

- I) motiva a los niños a no confiar en su entorno social, lo cual puede ser perjudicial para su desarrollo mental; II) la presencia de niños en las bases militares puede convertirlos en blancos potenciales de ataques y poner su vida en peligro; III) no es función del ejército educar a los niños, esto atañe a otras instituciones estatales.

## **ACCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS**

A pesar de la magnitud y la severidad del conflicto en Colombia, así como de sus implicaciones regionales, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no ha incluido el conflicto armado colombiano en su agenda de asuntos de paz y seguridad internacional. De formas menos directas, el Consejo de Seguridad ha tratado la situación como se describe a continuación:

### ***Acción en relación con los niños y el conflicto armado***

Los niños y niñas de Colombia son severamente afectados por el conflicto armado. De ahí que los reiterados llamados del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para la protección de los niños en situaciones de conflicto armado son aplicables directamente a Colombia. El Consejo de Seguridad se ha comprometido específicamente a la protección de los niños en estas situaciones, en cuatro **Resoluciones del Consejo de Seguridad: 1261, 1314, 1379 y 1460.**

### ***El informe del Secretario General sobre Niños y Conflicto Armado***

En su tercer informe al Consejo de Seguridad sobre Niños y Conflicto Armado (S/2002/12/99), el Secretario General planteó la situación en Colombia como un área de preocupación que amerita la atención del Consejo de Seguridad. El informe expone que Colombia es una situación de preocupación ya que los grupos armados como las FARC, UC-ELN, AUC, AUSC y ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá) continúan su práctica de reclutamiento de niños y niñas a sus filas de combate, práctica que se realiza desde hace varias décadas.

## **RECOMENDACIONES PARA MEDIDAS DE ACCIÓN URGENTES:**

### **A los grupos guerrilleros y paramilitares:**

*No cometer más atrocidades en contra de los niños y las niñas:*

- Terminar con el asesinato y la mutilación de niños y de todos los civiles; poner fin a la tortura, la mutilación de cadáveres, la violencia sexual, las amenazas de muerte, la intimidación y el uso indiscriminado de armas;
- Suspender los ataques en contra de los trabajadores de la salud, trabajadores humanitarios y maestros, así como contra instituciones civiles tales como escuelas, hospitales y ambulancias;
- Respetar incondicionalmente todas las estructuras sociales de apoyo a los niños y niñas tales como escuelas, clínicas, hospitales y centros culturales y recreativos, dejando de utilizar dichas estructuras como bases militares o centros de abastecimiento;
- Suspender la práctica de la toma de rehenes y liberar a todos los rehenes, niños y civiles, garantizando que vuelvan sanos y salvos a sus hogares;
- Dejar de reclutar, vincular y utilizar niños y niñas, y tomar las medidas adecuadas para desmovilizar a aquellos que ya se encuentran en sus filas. Esto no debe limitarse solamente a los niños y niñas que participan directamente en las hostilidades sino también a aquellos que realizan labores de apoyo;
- Suspender toda forma de violencia por razones de género y violencia sexual, como violaciones, relaciones sexuales forzadas, aborto forzado, y el sometimiento al uso de dispositivos intrauterinos u otros métodos anticonceptivos, en relación con todas las niñas, incluyendo aquellas vinculadas con los grupos armados;
- Poner fin a todas las actividades que producen el desplazamiento forzado;
- Dejar de producir y almacenar minas inmediatamente; cesar todo uso de minas, incluyendo minas antipersonal en planes de desmovilización y desarme y permitir el acceso de las comunidades a programas disponibles tales como el de educación sobre el riesgo de las minas y de asistencia a los supervivientes;

- Respetar los estándares internacionales humanitarios y de derechos humanos relacionados con la protección de niños y niñas en un conflicto armado.

### **Al gobierno de Colombia**

- Suspender inmediatamente el apoyo o tolerancia a unidades paramilitares y fuerzas policíacas y de seguridad que cometan atrocidades en contra de los civiles incluyendo el cese de todo el apoyo logístico y técnico. Estas medidas deben ser tomadas además de cualquier esfuerzo de desmovilización;
- Acabar con la impunidad en los casos de abusos contra niños y niñas, investigando minuciosamente y llevando a cabo acciones judiciales por asesinatos, desapariciones, secuestro y reclutamiento de niños y niñas, imponiendo a los culpables penas significativas por estos crímenes;
- Dejar de utilizar a niños y niñas para propósitos de inteligencia y propaganda para las fuerzas armadas estatales y tomar las medidas necesarias para mantener y aplicar la legislación nacional que prohíbe el reclutamiento voluntario de menores de 18;
- Armonizar la normativa nacional con los derechos prescritos en la Convención sobre los Derechos del Niño y establecer políticas públicas nacionales para los y las jóvenes, que puedan proporcionar oportunidades educativas y vocacionales como medidas preventivas en contra de la vinculación a grupos armados;
- Facilitar de manera efectiva el retorno de los niños y las familias desplazados y refugiados que deseen hacerlo, incluyendo el regreso seguro, la devolución de la tierra y los hogares, así como protección continua después del retorno. Asegurar el bienestar de las familias que no desean retornar, facilitándoles el registro como desplazados y brindando la protección señalada por los Principios Rectores del Desplazamiento Interno;
- Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados y hacer una declaración vinculante confirmando que la edad mínima para el reclutamiento voluntario es de 18 años. Ratificar el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las peores formas de trabajo infantil;
- Suspender inmediatamente el programa de “Soldados por un día”, y otros programas que motiven a los niños a participar en actividades militares;
- Respetar e implementar todas los estándares internacionales humanitarios y de derechos humanos en lo que respecta a la protección de niños y niñas en el conflicto armado, incluyendo el acceso total y sin obstáculos a la asistencia humanitaria;
- Garantizar que los niños desmovilizados de los grupos armados no estén sujetos al servicio militar después de cumplir los 18 años, ni motivados de cualquier manera a asociarse con las Fuerzas Armadas;
- Destruir todas las minas almacenadas de manera oportuna, consistente con otros países de la región; comenzar inmediatamente el desmonte de minas como acción humanitaria; incrementar el alcance de los programas de educación sobre los riesgos de las minas en todas las comunidades afectadas por las mismas; incluir el tema de las minas antipersonal en todas las negociaciones y planes de acción de paz y desarme; garantizar que todos los supervivientes tengan acceso a los servicios de salud y garantizar que las Fuerzas Armadas colombianas actúen conforme al Tratado de Erradicación de Minas, en todas sus operaciones en campo;
- Incentivar la participación activa de la comunidad internacional y el equipo de Naciones Unidas en Colombia para mejorar la situación de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes;

- Asignar programas de inversión social para los y las jóvenes y respetar incondicionalmente todas las estructuras sociales de apoyo a los niños, tales como escuelas, clínicas, hospitales y centros culturales y recreativos, no permitiendo que el Ejército y la Policía hagan uso de dichas estructuras;
- Implementar las recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, tales como:
  - Identificar, en colaboración con la Defensoría del Pueblo y el Sistema de Naciones Unidas, las comunidades puestas en riesgo por el conflicto armado y, en consulta con dichas comunidades y los niños pertenecientes a ellas, desarrollar y poner en práctica lo más pronto posible acciones y programas de prevención y protección;
  - Hacer un llamado al Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía y la Procuraduría General de la Nación para que capaciten continuamente a sus funcionarios en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en colaboración con la Defensoría del Pueblo.

### **Al Sistema de Naciones Unidas:**

#### **Al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas**

##### ***En lo que respecta a la agenda del Consejo de Seguridad***

- Implementar los compromisos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en torno a la Protección de los niños Afectados por el Conflicto Armado, según las Resoluciones 1261, 1314, 1379 y 1460 y otras resoluciones relevantes;
- Incluir el conflicto colombiano en la agenda del Consejo de Seguridad como un asunto urgente de paz y seguridad internacional, basado en sus implicaciones regionales y en el severo impacto en los niños y niñas, que amenaza sus vidas;
- Hacer un llamado al Representante Especial del Secretario General para Niños y Conflicto Armado para que inmediatamente realice una visita a Colombia dado el cambio en la situación desde su visita anterior. El objetivo primordial de esta visita deber ser obtener nuevos compromisos de las partes en conflicto en lo que respecta a la protección de la niñez y el reclutamiento y uso de niños y niñas en el conflicto armado. Para garantizar su observancia, el Representante Especial debe monitorear consistente y públicamente estos compromisos;
- Ordenar una investigación independiente sobre el papel del comercio ilegal de armas y la explotación legal e ilegal de recursos naturales que exacerban el conflicto armado, conforme a la Resolución 1460 del Consejo de Seguridad;
- Solicitar una reunión informativa (“Fórmula Arria”) en el Consejo de Seguridad, que trate el tema de la grave situación de deterioro de los derechos humanos y de las condiciones humanitarias en Colombia, con especial atención al impacto en niños y niñas

##### ***En lo que respecta a la crisis humanitaria y el desplazamiento***

- Hacer un llamado a todas las partes del conflicto para permitir la libre circulación de los civiles que requieren asistencia médica, educación y otros servicios básicos y asegurar el paso libre y seguro de alimentos, medicinas y otras ayudas humanitarias. (Pár. 5, res.1379);
- Urgir al gobierno colombiano, en colaboración con el equipo de Naciones Unidas en Colombia, para que aplique los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y garantice el regreso seguro y voluntario de las personas desplazadas, acompañado de apoyo social y económico, con atención especial a las necesidades y derechos de los niños desplazados y en particular de las niñas; (Pár. 8(b) Res. 1379);

- Hacer un llamado al gobierno, organizaciones internacionales, ONG y otros que trabajen con población desplazada para tomar medidas preventivas encaminadas a evitar futuros desplazamientos, prestando especial atención a las mujeres y los niños en los sistemas de alerta temprana y prevención;
- Urgir al ACNUR para que proporcione ayuda de emergencia a los refugiados colombianos en países vecinos, poniendo especial atención al reclutamiento de los niños refugiados por los grupos armados ilegales, así como al acceso de los niños a asistencia médica y educación, incluyendo educación sobre VIH/SIDA. (Pár. 8(b) y 11, Res. 1379).

***En lo que respecta a los Niños Soldados***

- Condenar a todos los actores que reclutan y utilizan niños y niñas en el conflicto armado en Colombia, en violación de las obligaciones internacionales aplicables a ellos, y hacer un llamado para suspender esta práctica por completo. (Pár. 3, Res. 1460);
- Solicitar al Secretario General que actualice cada seis meses su lista de las partes de los conflictos armados que reclutan y utilizan niños soldados en contravención de las obligaciones internacionales aplicables a ellos, en todas las situaciones en donde existan tales prácticas, incluyendo a Colombia; (Pár. 16(a), Res. 1460);
- Solicitar a todas las partes que continúan reclutando y utilizando niños soldados en Colombia, que ofrezcan documentación sobre las medidas tomadas para poner fin al reclutamiento y uso de niños y niñas, incluyendo planes de acción claros con plazos definidos para poner fin a esta práctica por completo. (Pár.4, Res. 1460);
- Tomar las medidas adecuadas de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas para tratar más profundamente el tema de los niños soldados, si no se ha hecho un progreso significativo después de la entrega del próximo informe del Secretario General sobre niños y conflicto armado. Tales medidas deben incluir la prohibición de viajes, congelamiento de los bienes, y la prohibición de ayuda militar (pár. 5, Res. 1460);
- Hacer un llamado para que se suspendan todos los programas que promocionan la participación de civiles, en particular niños y niñas, en el conflicto armado, incluyendo la Red de Cooperantes, los Soldados Campesinos y el programa de Soldados por un Día; y ordenar al equipo en Colombia de las Naciones Unidas que coordine un monitoreo consistente de estos programas para asegurar que los niños no son incentivados a participar;
- Hacer un llamado al gobierno colombiano para que ratifique el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en conflictos armados y haga una declaración vinculante confirmando que la edad mínima para el reclutamiento voluntario es de 18 años. Hacer un llamado igualmente para que para que ratifique el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las peores formas de trabajo infantil.

***En lo que respecta a otras violaciones***

- Hacer un llamado a los gobiernos de los Estados Unidos y Colombia para que terminen sus programas de fumigación y consideren programas alternativos, como la erradicación manual de los cultivos. También deben considerar proveer indemnizaciones por cultivos erróneamente fumigados y para comunidades indígenas que hayan sido perjudicadas por las fumigaciones;
- Hacer un llamado al Gobierno de Colombia para que desarrolle e implemente legislación nacional para controlar el tráfico ilícito de armas cortas en relación con los actores del conflicto que no cumplan con las obligaciones internacionales de proteger a los niños en un conflicto armado. (pár. 7, res. 1460);
- Hacer un llamado a todas las partes en conflicto para que suspendan la producción, uso y almacenamiento de minas; apoyen la inclusión de planes de desmonte de minas antipersonal en los procesos de paz y planes de desarme y para que se continúe

proporcionando educación a las comunidades afectadas, en todo lo relacionado con minas;

- Hacer un llamado para que el gobierno ratifique e implemente la Convención contra el Crimen Organizado Transnacional y sus protocolos sobre el tráfico de personas y el contrabando de trabajadores extranjeros.

#### ***En lo que respecta a procesos de paz***

- Asegurar que ningún acuerdo de paz incluya amnistías por los crímenes cometidos en contra de los niños (Pár. 9(a), Res. 1379);
- Garantizar que la protección, los derechos y el bienestar de los niños y niñas sean integrados a cualquier proceso, negociación o acuerdo de paz, incluyendo decisiones relacionadas con el desarme, desmovilización, reintegración y rehabilitación de los niños y niñas que han estado vinculados a una de las partes (Pár. 11, Res. 1460 y pár. 8(e), Res. 1379);
- Asegurar la participación activa de la sociedad civil, particularmente de los grupos juveniles, en los procesos y las negociaciones de paz, especialmente en lo que se refiere a programas y políticas que afecten sus vidas directamente. (Pár. 8(d) Res. 1379).

#### **Al equipo de Naciones Unidas en Colombia**

- Las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas deben fortalecer su cooperación en las acciones que adelantan para la protección de los niños en Colombia e incrementar su presencia en las regiones de alto riesgo o afectadas por la guerra, para así asegurar un monitoreo y reporte sistemáticos sobre la crisis humanitaria, los abusos de derechos humanos y la entrega de ayuda humanitaria. (Pára. 2, Res. 1460);
- El equipo de Naciones Unidas en Colombia debe incluir la participación de las ONG y la sociedad civil, particularmente los grupos de mujeres y niños, en la toma de decisiones sobre temas relacionados con derechos humanos y humanitarios, así como en las propuestas de paz y las actividades de resolución de conflictos. (Pár. 10(a), Res. 1379, Res.1325);
- El equipo de las Naciones Unidas en Colombia debe movilizar el apoyo de todos los sectores a los niños y adolescentes desplazados y otros grupos de jóvenes vulnerables, particularmente los de las comunidades afro-colombianas e indígenas, para asegurar su acceso a la atención médica, servicios de salud reproductiva, asistencia para las víctimas de violencia por razones de género, oportunidades educativas, programas para enfrentar el estrés en los hogares, y programas de educación sobre el VIH/SIDA (Pár. 11, Res. 1379);
- El equipo de Naciones Unidas incluyendo UNICEF, ACNUR, ACNUDH y OCHA deben incluir, como funciones esenciales, actividades de incidencia, monitoreo e información sobre la protección de los derechos de los niños y niñas (pár. 88, A/58/546).

#### ***A los Donantes:***

- Financiar la Petición Consolidada de Ayuda Humanitaria en Colombia de las Naciones Unidas, prestando especial atención a los programas que apoyan la seguridad y los derechos de los niños e incluyendo el apoyo al papel de la sociedad civil en el monitoreo y la denuncia sobre violaciones en contra de los niños. (Pár. 12, Res. 1379);
- Apoyar programas que proporcionen oportunidades de ingreso alternativo para evitar el uso de mano de obra infantil, el tráfico, el reclutamiento, la prostitución y la explotación sexual de los niños y niñas;
- Los donantes que prestan apoyo militar, o de otra índole, al gobierno colombiano deben considerar el respeto del gobierno por los derechos humanos y en particular por los derechos de los niños;



- Apoyar las actividades de la Sociedad Civil para monitorear e informar sobre las violaciones de la seguridad y los derechos de los niños y niñas en el contexto del conflicto armado en Colombia.

**Al gobierno de los Estados Unidos:**

- Cumplir la legislación de los Estados Unidos, que establece que la ayuda a Colombia debe estar supeditada a que el país cumpla con los estándares de derechos humanos. Esto incluye específicamente que el gobierno rompa todo lazo entre las unidades de las fuerzas armadas estatales y las fuerzas paramilitares y que cumpla sus obligaciones de proteger la seguridad y los derechos de los niños y niñas;
- Hacer un llamado al gobierno de los Estados Unidos para que redireccione su financiación militar relacionada con las luchas contra la droga y el terrorismo en Colombia, hacia programas que protejan a los niños, incluyendo los relacionados con salud, educación, toma de conciencia y exámenes de VIH/SIDA, y educación sobre las minas terrestres, así como programas dirigidos a los niños particularmente vulnerables, incluyendo niños de la calle y aquellos sometidos a explotación sexual.

## **BIBLIOGRAFIA**

### **AFP**

*11 million Colombians living in extreme poverty: UN Food Agency*, octubre 16, 2002  
*ELN guerrillas suspend talks with Colombian government*, diciembre 24, 2002  
<http://www.reliefweb.int/w/rwb.nsf/0/c11923c0ad0b900649256c9a000c1cea?OpenDocument>

### **Amnistía internacional**, [www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)

*Colombia: Fear for Safety*, AI Index: AMR 23/001/2002, enero 3, 2002  
*Fear for Safety/Possible 'disappearance.'* – Colombia, AI Index: AMR 23/043/2003, junio 3, 2003

### **Associated Press**

*Colombians Demand Abducted Kids be Freed*, abril 6, 2003  
*11 Killed in Bombing in Colombian City*, septiembre 29, 2003  
*Colombia Cuts Child Prostitutes Program*, Colombia octubre 1, 2003  
*Colombia Rebel Group Rejects Peace Offer*, diciembre 12, 2003

### **BBC News**, *Colombia killing sparks outrage*, abril 27, 2003

### **Center for Defense Information**

*Colombia: No Safe Haven From War*, 2001  
[www.yapi.org/publications/resourcepapers/ColHaven.pdf](http://www.yapi.org/publications/resourcepapers/ColHaven.pdf)  
In the Spotlight: United Self-Defense Forces of Colombia (AUC), septiembre 23, 2002  
<http://www.cdi.org/terrorism/auc.cfm>

### **Center for International Policy**

*U.S. Aid to Colombia Since 1997: Summary Tables*  
<http://www.ciponline.org/colombia/aidtable.htm>

### **CNN.com**

*Soldiers of Peace*, noviembre 15, 1999  
[www.cnn.com/SPECIALS/1999/children/stories/child.soldiers/](http://www.cnn.com/SPECIALS/1999/children/stories/child.soldiers/)  
*Colombia's Poisonous Export*, agosto 18, 2003

### **Coalition for the International Criminal Court, Colombia, abril 2003**

<http://www.iccnw.org/countryinfo/theamericas/colombia.html>

### **Coalición Contra la Vinculación de niños, niñas y jóvenes al Conflicto Armado en Colombia (La Coalición)**

<http://www.coalico.org/documentos/index.htm>  
*Porque Niños y Niñas Vinculados al Conflicto Armado y No Solo Niños Soldados*  
*Niñez y Conflicto Armado en Colombia, Junio 2003*  
*Niñez, Escuela y Conflicto Armado en Colombia, Octubre 2003*  
*Niñez y Conflicto Armado en Colombia, Noviembre 2003*

### **Coalición para Acabar con la Utilización de niños soldados (Coalition to Stop the Use of Child Soldiers)**

[www.child-soldiers.org](http://www.child-soldiers.org)  
*Child Soldiers 1379 Report*, 2002

### **Comisión Colombiana de Juristas**

*Second Alternative Report of the State of Colombia Before the Committee on the Convention of the Rights of the Child*, septiembre 2000  
*Warning Regarding Governmental Human Rights Statistics in Colombia*, julio 2003

### **Comisión para la Verificación Sobre la Fumigación en el Valle del Río Cimitarra**

*Primer informe de la comisión de verificación*, junio 25, 2003  
<http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/fumig6.html>

### **Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos**

*Informe de la situación real de los derechos humanos en el municipio de Viotá y zonas aledañas*, junio 25, 2003  
*Pobregon, Liliana and Maria Stavropoulou. "In Search of Hope: The Plight of Displaced Colombians" in The Forsaken People: Case Studies of the Internally Displaced*, R. Cohen and F. Deng (eds). Washington: Brookings Institution Press, 1998

- Consejo Noruego para Refugiados**, [www.nrc.no](http://www.nrc.no)  
*Colombia: teachers are among the workers most often affected by violence-related displacement*, 2003  
 Global Project on Internally Displaced People, <http://www.idpproject.org/>  
*Delivery of Food and Medicines Blocked [1999-2002]*  
*Protection concerns affecting displaced children (2003)*
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)**, [www.codhes.org.co](http://www.codhes.org.co)  
*Un país que huye* (publicado en asociación con UNICEF), Cap. 4, 1999  
<http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/despl/>  
*Codhes Informa, Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*,  
 No. 44, abril 28, 2003  
*Plan Colombia: Contraproducos y Crisis Humanitaria. Fumigaciones y Desplazamiento en la Frontera con Ecuador*, octubre 2003
- Council on Foreign Relations**  
*Terrorism: Questions and Answers, Foreign Aid*, 2003  
<http://www.terrorismanswers.com/policy/foreignaid2.html>  
*Terrorism: Questions and Answers, FARC, ELN, AUC*, 2003
- Deutsche Press-Agentur**  
*Two and a Half Million Children Forced to Work in Colombia*, abril 13, 1998
- Médicos sin Fronteras, “Desterrados – Desplazamiento Interno en Colombia” Bogotá, Colombia, 2001**  
[www.msf.es](http://www.msf.es)
- The Economist**,  
*Drugs, War and Democracy*, Abril 19, 2001
- El Tiempo**  
*Así Murió Niña Víctima de Bombardeo de la Fuerza Aérea en Norte de Santander*,  
 febrero 25, 2003
- FARC-EP, Comunicado** *Conjunto de las FARC-EP y el ELN*, agosto 24, 2003  
<http://www.farcep.org/novedades/comunicados/sec2003/agosto24.php>
- Federación Colombiana de Educadores FECODES**  
*Lista de profesores asesinados, 1999-2001, Lista de profesores asesinados 2002-2003*  
<http://www.fecode.edu.co>  
*general/derhum.htm*  
*El asesinato de Ana Cecilia Duque, una crímen de lesa humanidad*  
[http://www.fecode.edu.co/dh/2003/asesinato\\_ana\\_cecilia.mht](http://www.fecode.edu.co/dh/2003/asesinato_ana_cecilia.mht)
- Financial Times**,  
*Colombian ‘Paramilitaries’ Get Ready to Return to Civilian Life*, Noviembre 26, 2003
- Foro Colombia**  
*Enfoque en Medellín, No. 30*, mayo-agosto 2001  
*Los Territorios Ocupados de Medellín*, octubre 2002
- Fundación País Libre, Característica del secuestro 2003**  
<http://www.paislibre.org:8080/imagenes/poblacionabr.gif>
- Fundación Restrepo Barco**, Bogotá, *Niños y niñas fabricados para la guerra*, Guillermo Carvajal M.D.,  
<http://www.funrestrepobarco.org.co/Espa%F1ol/Bitacora/bitacora-libro%20del%20mes.htm#conflicto>
- Global March Against Child Labor, Worst Forms of Child Labour Data, Colombia**  
[www.globalmarch.org/worstformsreport/world/colombia.html](http://www.globalmarch.org/worstformsreport/world/colombia.html)
- Estado de Colombia**  
**Procurador General**  
*“Informe Especial: la zona de rehabilitación y consolidación de Arauca*, mayo 19, 2003

[www.procuraduria.gov.co/noticias/2003/mayo/19/160\\_mayo\\_19\\_2003\\_Informe\\_Arcauca.html](http://www.procuraduria.gov.co/noticias/2003/mayo/19/160_mayo_19_2003_Informe_Arcauca.html)

**Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-DANE, Mujer y Conflicto Armado:** Informe sobre la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Colombia, Tercer reporte, 2002

**Defensoría del Pueblo** [www.defensoria.org.co](http://www.defensoria.org.co)

Informe Sobre los Derechos Humanos de la Niñez en Colombia Durante el Año 2001  
Resolución Defensorial Humanitaria No. 017, Mayo 12, 2003

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

Sistema de Información, Otros Datos, <http://www.icbf.gov.co/espanol/estadisticas.asp>

**Despacho de la Presidencia**

*Día de la niñez y la recreación*

<http://www.funlibre.org/dnr/proyectos/ficha13.html>

**Programa Presidencial de Derechos Humanos**

*Por una Colombia libre de minas antipersonal, en la que todos y todas podamos caminar en paz, febrero*

26, 2003

<http://www.derechoshumanos.gov.co/modules.php?name=informacion&file=article&sid=63>

**Red de Seguridad Social**, <http://www.red.gov.co>

*Sistema de Estimación del Desplazamiento Forzado por Fuentes Contrastadas*

*Atención Psicosocial*

*Población desplazada menor de 18 años*

## Estados Unidos

### Biblioteca del Congreso

*Colombia, a Country Study*, chapters: Civic Action, Counterinsurgency and National Security," and Guerilla and Terrorist Groups, Diciembre 1998

<http://lcweb2.loc.gov/frd/cs/cotoc.html>

*U.S. Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs, Report on Issues Related to the Aerial*

*Eradication of Illicit Coca in Colombia, Septiembre 2002*

<http://www.state.gov/g/inl/rls/rpt/aeicc/>

*U.S. Department of Labor's 2002 Findings on the Worst Forms of Child labor.*

### Departamento de Estado de los Estados Unidos

*U.S. Department of State, U.S. Support for Plan Colombia*

*2001 Human Rights Report – Colombia, and 2002 Human Rights Report – Colombia,*

<http://www.state.gov/drl/hr/c1470.htm>

## Fuentes Científicas

**Belsey, M.A.** "Toxic Disasters with Crude Chemicals: An Approach to Identifying Risks in Infants and Children," in *Attitudes to Toxicology in the European Economic Community*, P.L. Chambers (ed.). Chichester: John Wiley and Sons, 1987

**Berger, Lawrence R., Mark Belsey and P.M. Shah,** "Medical Aspects of Child Labor in Developing Countries" (editorial), *American Journal of Industrial Medicine*, vol. 19, nos. 697-699, 1991

**Stohl, Rachel et al.,** *Putting Children First: Background Report*, Basic International Alert, and Saferworld, 2001

## Graduate Institute of International Studies,

<http://www.smallarmssurvey.org/index.html>

*Small Arms Survey 2001*

*Small Arms Survey 2002*

## Houston Chronicle, *Assassin has faith in God: Killers in Colombia find religion, 1997*

<http://www.chron.com/content/chronicle/world/colombia/index.html>

*Hoy, El Problema del Glifosato es el Fijador, agosto 24, 2003*

[www.hoy.com.ec/especial/2003/eglifosa.htm](http://www.hoy.com.ec/especial/2003/eglifosa.htm)

## Human Rights Watch, [www.hrw.org](http://www.hrw.org)

*State of War: Political Violence and Counterinsurgency in Colombia, 1993*

*War Without Quarter: Colombia and International Humanitarian Law, 1998*

*Beyond Negotiation: International Humanitarian Law and its Application to the Conduct of FARC-EP, agosto 2001*

*The Sixth Division: Military-Paramilitary Ties and U.S. Policy in Colombia, 2001*

*Colombia: Talks with Paramilitary Groups, abril 21, 2003*

*Colombia: Human Rights Certification Under Public Law 108-7, julio 2003*  
*Colombia's Checkbook Impunity – a briefing paper, septiembre 2003*  
*You'll Learn Not to Cry: Child Combatants in Colombia, 2003*

**Humanidad Vigente Corporación Jurídica, Fundación Comité Regional de Derechos Humanos « Joel Sierra,» Red Europea de Hermandad y Solidaridad con Colombia, Acción Urgente, septiembre 24, 2003**

**International Campaign to Ban Landmines, [www.icbl.org](http://www.icbl.org)**  
*Landmine Monitor Report 2003*

**International Crisis Group**  
[www.crisisweb.org](http://www.crisisweb.org)  
*Colombia's Humanitarian Crisis, julio 9, 2003*  
*Colombia, 2001*

**Inter Press Service, Colombia: Schools and teachers are targets of war, enero 20, 2003**

**Justicia y Paz, CINEP,**  
*Boletín Número 10, mayo 21 a agosto 10, 2003*

**Los Angeles Times**  
*Paramilitaries Took No Prisoners on the Banks of the Naya River, mayo 20, 2001*  
*A Colombian town Caught in a Cross-Fire, marzo 10, 2002*  
*Three Charged in '98 Raid on Colombian Village, diciembre 21, 2003*

**Naciones Unidas**  
**Comité de Derechos del Niño**  
*Initial Reports of States Parties Due in 1993: Colombia. 10/6/93, CRC/C/8/Add.3.*  
*(State Party Report)*  
*Periodic Reports of States Parties Due in 1998: Colombia. 05/01/2000.*  
*CRC/C/70/Add.5. (State Party*  
*report)*

**ONUSIDA, Datos actualizados de la epidemia de VIH/SIDA AIDS Epidemic Update – 2002,**  
[www.unaids.org](http://www.unaids.org)

*United Nations Association-United Kingdom*  
*Stop the Scourge: Colombia*

[www.una-uk.org/Disarmement/smallarms/scourgecolombia.html](http://www.una-uk.org/Disarmement/smallarms/scourgecolombia.html)

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**  
*Informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia , E/CN.4/2001/15,*  
*2001*  
*Informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia , E/CN.4/2002/17,*  
*2002*  
*Informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia , E/CN.4/2003/13,*  
*2003*  
*Informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, E/CN.4/2003/13,*  
*febrero 24, 2003*  
*Ponencia de la presentación del libro: Niños, niñas, jóvenes y conflicto armado, junio*  
*12, 2003*  
<http://www.hchr.org.co/publico/pronunciamientos/ponencias/ponencias.php3>  
*Integration of the Human Rights of Women and the Gender Perspective, Violence*  
*Against Women, Mis*  
*sion to Colombia, E/CN.4/2002/83/Add.3, marzo 11, 2002*  
*“Balance de la política de atención al desplazamiento interno forzado en Colombia*  
*1999–2002, ”*  
*octubre 2002*  
[http://www.acnur.org/index.php?id\\_pag=950](http://www.acnur.org/index.php?id_pag=950)

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**  
*Informe de Desarrollo Humano Para Colombia 2000 [www.pnud.org.co](http://www.pnud.org.co)*

**Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR**  
*Colombia: UNHCR's Protection and Assistance Programme for IDPs and Refugees*  
*2003 [www.unhcr.org](http://www.unhcr.org)*  
*Briefing Note, Colombia: UNHCR Concern on Recruitment of Refugee Children,*  
*septiembre 15, 2003*

**Grupo Temático de las Naciones Unidas Sobre Desplazamiento Interno**  
*Plan de Acción Humanitaria 2002-2003 Colombia, noviembre 2002*

**Organización Internacional para las Migraciones, Diagnóstico sobre la población desplazada en seis departamentos de**

**North American Congress on Latin America (NACLA)**

NACLA *Report on the Americas: Young Assassins of the Drug Trade*, Alonzo Salazar, mayo/Junio, 1994  
[http://pangaea.org/street\\_children/latin/colokid.htm](http://pangaea.org/street_children/latin/colokid.htm)  
*The Evolution of the FARC: A Guerrilla Group's Long History*, Alfredo Molano, sept/oct. 2000  
<http://www.derechos.net/paulwolf/colombia/molano.htm>

**Profamilia**

*Salud sexual y reproductiva en zonas marginales: situación de las mujeres desplazadas*, 2001  
<http://www.disaster.info.desastres.net/desplazados/informes/profamilia/saludsexual1.htm>

**Red de Hermanamiento, Pueblos Hermanos, Lazos Visibles**

*El Valle de Acurrá (Medellín) Necesita su Atención*, mayo 2002  
*New York Times*  
*Colombia Plans to Ease Penalties for Right-Wing Death Squads*, septiembre 15, 2003  
*11 Killed in Bombing in Colombian City*, septiembre 29, 2003

**Refugees International, [www.refintl.org](http://www.refintl.org), "La Violencia" in Colombia, julio 2002**

**ReliefWeb, (UN Country Team) UN Humanitarian Situation Room, Colombia Report, abril 2003**

**Reproductive Health for Refugees Consortium (RHRC), [www.rhrc.org](http://www.rhrc.org)**

*If Not Now, When? Addressing Gender-based Violence in Refugee and Internally Displaced, and Post-Conflict Settings, Colombia, 2002*

**Reuters, Colombia Says 2,000 Far-Right Fighters to Disarm, agosto 22, 2003**

Revista, Harvard Review of Latin America  
*Roots of Violence in Colombia: Armed Actors and Beyond,* John H. Coatsworth, Spring 2003  
<http://drclas.fas.harvard.edu/publications/revista/colombia/tcontents.html>

**UNICEF**

*Situación de la infancia – educación básica, y situación de la infancia*,  
<http://www.unicef.org.co/06-bases.htm>  
*Situación de la infancia – trabajo infantil*, [www.unicef.org.co/08-trab.htm](http://www.unicef.org.co/08-trab.htm);  
*Situación de la infancia – infección por VIH/SIDA*, [www.unicef.org.co/07-sida](http://www.unicef.org.co/07-sida)  
*Situación de la infancia – buen comienzo de la vida*  
*Taking aim at small arms – a vicious circle*  
[www.unicef.org/smallarms/exhibit/html/sa04/vcircle01.html](http://www.unicef.org/smallarms/exhibit/html/sa04/vcircle01.html)  
*Los Niños Primero, Organización y Recuperación en Latinoamérica*, Nidya Quiroz, octubre 2002

**UNWIRE**

*Child Labor: At Least 300,000 Children Working in Colombian Mines*, octubre 31, 2002

**BANCO MUNDIAL**

*Sustained Growth and Improved Social Safety Nets to Fight Poverty*, Says World Bank, mayo 7, 2002  
<http://lnweb18.worldbank.org/external/lac/lac.nsf/Countries/Colombia>  
*Greed and Grievance in Civil War*, Paul Collier, Anke Hoeffler, octubre 21, 2003  
[http://econ.worldbank.org/files/12205\\_greedgrievance\\_23oct.pdf](http://econ.worldbank.org/files/12205_greedgrievance_23oct.pdf)

**World Food Program**

*World Hunger - Colombia*, [http://www.wfp.org/country\\_brief/](http://www.wfp.org/country_brief/)  
*Colombian Displaced Can't Satisfy Minimum Food Requirements*, junio 14, 2001  
[www.wfp.org/newsroom/](http://www.wfp.org/newsroom/)

**World Health Organization**

*Selected Health Indicators*, <http://www.who.int/country/en>  
*Perinatal Mortality: A Listing of Available Information*, 1996

**U.S. Committee for Refugees**

*World Refugee Survey 2003, Principal Sources of Internally Displaced Persons*  
<http://www.refugees.org>  
[WRS2003.cfm.htm](http://www.refugees.org/WRS2003.cfm.htm)

**U.S. Office on Colombia, *Plan Colombia: 3 Year Anniversary Report Card, 2002***  
<http://www.usofficeoncolombia.org>

**Visión Mundial**

*Victimas civiles en medio del conflicto armado, Visión Mundial Colombia, Bogotá: diciembre 2002*

[www.visiónmundialcolombia.org.co](http://www.visiónmundialcolombia.org.co)

*Colombia's Double Bind: The Guerrilla Conflict and the War on Drugs, Policy Paper Issue No. 5, Winter 2001*

*Washington Office on Latin America WOLA (Oficina en Washington sobre asuntos Latinoamericanos)*

[www.wola.org](http://www.wola.org)

*Plan Colombia: 3 Year Anniversary Report Card, 2002*

*Washington Post*

*Children of War Fill Colombia's Slums, agosto 8, 2000*

*Colombian Fighters Drug trade is Detailed, junio 27, 2003*

**Women's Commission for Refugee Women and Children [www.womenscommission.org](http://www.womenscommission.org)**

*Unseen Millions: The Catastrophe of Internal Displacement in Colombia: Children and Adolescents at Risk, 2002*

*Catastrophe of Internal Displacement in Colombia: Children and Adolescents at Risk, 2002*

## NOTAS

- <sup>1</sup> El porcentaje neto de matrícula en la escuela es el número de niños matriculados en las escuelas de primaria que pertenecen al grupo de edad que corresponde oficialmente con la escuela primaria, dividido por el total de niños de la misma edad en el total de la población.
- <sup>2</sup> La violencia de género es un término que unifica conceptos, utilizado para denotar cualquier tipo de daño infringido a una persona en contra de su voluntad, el cual tiene un impacto negativo en su salud o identidad física o psicológica, así como en el desarrollo de cualquiera de estas dos índoles, y que es el resultado de relaciones de poder de género determinadas por los roles sociales atribuidos a hombres y mujeres. La violencia puede ser física, sexual, psicológica, económica o sociocultural y casi siempre los más afectados en cualquier cultura son las mujeres y los niños.
- <sup>3</sup> El 10 de julio de 2003 fue aprobada la Ley 833 (2003), relacionada con el Protocolo facultativo, la cual está siendo revisada actualmente por la Corte Constitucional para continuar el proceso de ratificación.
- <sup>4</sup> El gobierno colombiano ratificó el Estatuto de la Corte Penal Internacional, con la disposición de transición (Artículo 124) de que por los siete años siguientes a estar vigente el Estatuto, Colombia no acepta la jurisdicción de la Corte sobre los crímenes a los cuales hace referencia el Artículo 8, incluyendo el uso y reclutamiento de niños soldados.
- <sup>5</sup> Todos los cálculos suministrados en este reporte, tales como el número de muertos, número de refugiados, casos de VIH/SIDA y otros, deben considerarse como los más bajos (hay que tomar en cuenta que muchos casos no son denunciados debido a miedo a represalias, deportación y discriminación).
- <sup>6</sup> De acuerdo con el Estatuto de la Corte Penal Internacional, la desaparición forzada de las personas significa “el arresto, detención o secuestro de personas por, o con la autorización, el apoyo o la aquiescencia de, un Estado o una organización política, seguido por el rechazo a reconocer tal privación de la libertad o a dar información sobre el paradero de dichas personas, con la intención de quitarles por un tiempo prolongado, el derecho de ser protegidos por la ley.”
- <sup>7</sup> La Defensoría del Pueblo en Colombia fue creada por la Constitución de 1991, como la entidad gubernamental directamente responsable por la defensa y promoción de los derechos humanos y la supervisión de la política pública.
- <sup>8</sup> Ver Comisión Colombiana de Juristas, “Advertencia sobre las Estadísticas Gubernamentales sobre Derechos Humanos”, julio 2003.
- <sup>9</sup> De 1998 a 2002, esta área fue un área desmilitarizada conocida como “la zona de distensión” y controlada por las FARC-EP.
- <sup>10</sup> Para más información sobre el Plan Colombia, ver Washington Office on Latin América (WOLA) ,Plan Colombia: 3 Year Anniversary Report Card [www.wola.org](http://www.wola.org) (La oficina en Washington para asuntos latinoamericanos, (WOLA), Plan Colombia: Reporte Tercer Aniversario).



<sup>11</sup> Las áreas más afectadas por el desplazamiento interno son las áreas de frontera con Venezuela (departamentos de Arauca, Cesar, Norte de Santander y La Guajira); la Costa Atlántica (Sierra Nevada, Magdalena, y La Serranía de Perijá, Cesar); y la antigua zona de distensión (Caquetá, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Meta, Putumayo y Tolima), ver ICG, Crisis Humanitaria en Colombia.

<sup>12</sup> La discrepancia en estas cifras se debe en parte a que las agencias que recogen los datos varían en su definición de menor de edad (unas establecen la mayoría de edad a los 18 y otras a los 19).

<sup>13</sup> El Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo define las peores formas de trabajo infantil como: A) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; B) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; C) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y D) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

<sup>14</sup> La investigación y el análisis integral sobre los niños combatientes en Colombia, llevados a cabo por la Coalición contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado, es la base de esta sección. Una definición ampliamente reconocida de niños soldados fue establecida en 1997 en “Los Principios de Cape Town”: “Un niño soldado es una persona menor de 18 años que participa en cualquier tipo de fuerza armada legal o ilegal incluyendo, mas no limitándose, a los cocineros porteros, mensajeros, y aquellos que acompañan a tales grupos en calidad diferente a solamente “miembros de la familia”. Incluye a las niñas reclutadas para propósitos sexuales o sometidas al matrimonio. Por lo tanto, no se refiere única y exclusivamente a los niños que portan o han portado armas .

<sup>15</sup> Ver “You’ll learn not to cry”(Aprenderás a no Llorar) para información más detallada sobre reclutamiento, rutina diaria, entrenamiento, disciplina y castigo, combate, participación en la violencia, y otros factores relacionados con la vida de los niños soldados en Colombia.

Watchlist trabaja dentro del marco de las disposiciones adoptadas en las Resoluciones 1261, 1314 y 1379 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, los Principios de la Convención de los Derechos del Niño y sus Protocolos, así como otros instrumentos humanitarios y de derechos humanos adoptados internacionalmente.

La información ha sido recopilada por medio de una amplia y extensa red de organizaciones que trabaja a nivel mundial en el tema de los derechos de los niños. Los análisis se han realizado a través de un equipo multi-disciplinario de personas expertas y/o con experiencia en la situación particular. Se cita información directa del dominio público. Al final del reporte se encuentra una lista de fuentes por orden alfabético.

La supervisión general del proyecto fue realizada por el Comité Directivo de organizaciones internacionales no gubernamentales, reconocidas por su trabajo con niños y derechos humanos.

Las opiniones expuestas en el reporte no representan las opiniones de ninguna de las organizaciones de la red, ni del Comité Directivo.

Para mayor información sobre el Proyecto Watchlist, o sobre reportes específicos, o para compartir información sobre niños en una situación de conflicto en particular, contacte a:

[watchlist@womenscommission.org](mailto:watchlist@womenscommission.org)  
[www.watchlist.org](http://www.watchlist.org)